



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



EXHIBE FÁTIMA BOSCH MALTRATO DE DIRECTIVO DE MISS UNIVERSO

La actual reina de belleza mexicana y representante nacional en la edición número 74 exhibió el maltrato por parte de los organizadores previo a la gran final del viernes 21 de noviembre. **EN ESCENA**



BUSCA TIGRES SER DE 10

Los felinos buscarán cerrar el Apertura 2025 con 10 victorias. **1/DEPORTIVO**

Identifica Ejército a 14 jefes criminales; 9 siguen activos

■ CJNG es el grupo con más bajas y capturas, aunque sus líderes mantienen a Michoacán bajo su control.

■ Entre los prófugos destaca “El Migueladas”, sucesor de “La Tuta”, quien lidera el Cártel de Zicuirán.

EL UNIVERSAL.-

De 14 cabecillas criminales identificados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) desde 2022 como principales operadores y líderes de organizaciones delictivas en Michoacán, el gobierno federal logró detener a dos de ellos y tres han muerto, es decir, nueve líderes siguen operando en el estado.

Reportes de inteligencia del Ejército, que contienen mapas y organigramas sobre quiénes operan las finanzas, acciones violentas, extorsiones y dirigen esos grupos criminales, identifican también con rostro, nombre, alias y posible ubicación geográfica a estos sujetos.

Al menos tres organizaciones y varias células criminales vienen operando desde 2014 en Michoacán, cuando se dio luz verde a las autodefensas en varios municipios, a raíz también de la desarticulación de grandes cárteles luego de la estrategia de seguridad ‘Operativo Conjunto Michoacán, en 2007’.

La organización que más líderes y operadores abatidos o detenidos ha registrado, de 2022 a la fecha, es el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG); pese a ello, sus integrantes con mayor poder



Expertos en seguridad señalan que el gobierno no prioriza a los grupos locales porque no son relevantes para Estados Unidos.

en el estado se mantienen prófugos; llevan hasta una década identificados por las autoridades federales.

Aunque Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho”, líder del CJNG continúa prófugo de la justicia, en Michoacán (su tierra natal) algunos liderazgos relevantes han sido detenidos, como Armando Pantoja Infante, alias “El Panther”, quien fue capturado en diciembre de 2022, pero murió dentro del penal de La Piedad, apenas dos meses después.

Además, Miguel Ángel Fernández, “El M2”—señalado como responsable del ataque contra 23 elementos de la policía en Aguililla, en 2019—, fue abatido en un operativo en febrero de 2023.

De los líderes identificados por la Defensa en los documentos de 2022, todavía en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, queda libre también Miguel Ángel Gallegos Godoy, alias “El Migueladas”, quien es identificado desde 2014 como el

sucesor de Servando Gómez Martínez, “La Tuta”.

“El Migueladas” presume un amplio poder en Michoacán, tanto que ha renombrado a la célula del CJNG que dirige como Cártel de Zicuirán. En 2014, el entonces párroco de Apatzingán lo denunció por supuestamente ser “el capo de la mafia michoacana más protegido y custodiado por el gobierno del estado”.

Una de las organizaciones con menos líderes detenidos, a pesar de estar identificados incluso por sus zonas de operación y residencia, es Cárteles Unidos, cuyos jefes incluso fueron señalados y sancionados por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en agosto pasado como “criminales terroristas”.

Es el caso de Juan José Farías Álvarez, mejor conocido como “El Abuelo” y exlíder de autodefensas en Michoacán, quien pasó a ser el cabecilla de Cárteles Unidos y se identifica como uno de los criminales con mayor poder en delitos como la extorsión y fijación de precios entre productores y distribuidores.

Otro es Nicolás Sierra Santana, alias “El Coruco”, líder de Los Viagras, organización encargada de la extorsión y cobro de piso en todo el estado.

Alistan ‘Plan Michoacán por la Paz y la Justicia’

EL UNIVERSAL.-

Tras el asesinato del presidente municipal, Carlos Manzo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabezó una reunión con su gabinete legal y ampliado en Palacio Nacional, con el objetivo de coordinar los trabajos para las consultas que conformarán el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.

“En Palacio Nacional encabezamos reunión de Gabinete Legal y Ampliado para coordinar la organización de consultas sobre el Plan Michoacán por la paz y la justicia”, dijo Sheinbaum Pardo en sus redes sociales.

En su conferencia mañanera de ayer, la mandataria federal anunció el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, una estrategia integral que busca atender de fondo las causas de la violencia en la entidad y fortalecer la presencia del Estado con acciones en seguridad, justicia, desarrollo económico y cultura.

Indicó que se reforzará la presencia de fuerzas federales, especialmente de la Guardia Nacional, tanto en Michoacán como en el municipio de Uruapan.

Explicó que el plan Michoacán se presentará el fin de semana, o a principios de la siguiente, y contempla la creación de unidades conjuntas con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la policía estatal y la fiscalía local, enfocadas particularmente en el combate a homicidios y extorsiones.

Además, propone al Congreso de Michoacán y a la Fiscalía estatal la creación de una fiscalía especializada en delitos de alto impacto e inteligencia criminal, además de instalar mesas de seguridad quincenales encabezadas por el

“
Esta semana vamos a escuchar a las comunidades, a las autoridades tradicionales, a las iglesias, a los sectores productivos y sociales para fortalecer el plan con su mirada y su experiencia”.
Claudia Sheinbaum

gabinete federal, un sistema de alerta para alcaldes y una oficina de la Presidencia de la República en distintos municipios de la entidad.

El Plan Michoacán por la Paz y la Justicia contempla tres ejes principales: Seguridad y justicia; Desarrollo económico con justicia; Educación y cultura para la paz.

En materia económica, la presidenta destacó que se garantizará seguridad social y salarios dignos a jornaleros agrícolas y trabajadores de la agricultura de exportación, así como inversión en infraestructura rural y convenios con el sector productivo para crear nuevos polos de bienestar.

En el ámbito educativo y cultural, el plan prevé la creación de Escuelas de Cultura de Paz, programas de reinserción y atención a víctimas, la campaña “Recuperemos Michoacán”, mesas de diálogo por la paz, becas de transporte para jóvenes universitarios, centros comunitarios de deporte y bienestar, y una Red de Casas de la Cultura Segura.



Sheinbaum lamentó el asesinato y aseguró que su gobierno actuará con responsabilidad.



La agresión a la mandataria federal ocurrió mientras saludaba a ciudadanos y fue captada en video.

Sufre acoso la jefa del Ejecutivo en vía pública

EL UNIVERSAL.-

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, fue víctima de acoso durante su traslado a pie a un evento al edificio principal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En el recorrido de menos de un kilómetro, la Presidenta aprovechó para tomarse fotografías con los ciudadanos, saludarlos de mano, e intercambiar algunas palabras. No obstante, el sujeto llegó de pronto a espaldas de la mandataria y extendió su brazo derecho para abrazarla; después, las manos del hombre recorrieron el cuerpo de ella y la tocó sin su consentimiento.

La agresión ocurrió mientras la mandataria conversaba con algunas ciudadanas a su paso.

El acosador al tocar a la Mandataria e intentar besarla, Sheinbaum permaneció inmóvil hasta que el titular de la Dirección General de Ayudantía, Juan José Ramírez Mendoza, se interpuso entre el acosador y ella.

En un segundo momento, Sheinbaum le pidió a Ramírez que el sujeto se tomara una fotografía con ella, pero con más precaución.

En el lugar de la agresión no se observó el dispositivo de seguridad.

Posterior, en la noche fue detenido mientras caminaba por el centro de la Ciudad de México y fue ejecutada por policías capitalinos a las 9 de la noche de ayer.

Según el registro federal de detenciones, Uriel N está ahora en disposición de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales de la Cuidad de México.

Discuten y reclaman en el pleno legislativo

EL UNIVERSAL.-

En la discusión del PEF 2026 en la Cámara de Diputados prevalecieron los reclamos de la oposición por la falta de recursos para que los municipios combatan al crimen organizado, el recorte de más de 10 mmdp a la seguridad y mentadas de madre para los diputados de Morena, por el asesinato del presidente municipal de Uruapan, Michoacán, Carlos Alberto Manzo Rodríguez.

Las curules de los diputados del PAN y PRI amanecieron con sombreros “ensangrentados”, con pintura y velas de utilería, a modo de homenaje al alcalde michoacano que pasó los últimos meses de su vida solicitando apoyo de las fuerzas federales.

Por el contrario, en los lugares de los legisladores de Morena, PT y PVEM no hubo objeto alguno que hiciera alusión a la desgracia ocurrida en Uruapan tres días antes.

Eso sí, casi al final de la sesión, mientras se votaba en lo general el PEF 2026, gritaron a todo pulmón: “Es un honor estar con Sheinbaum hoy” y “No estás sola”, pero ninguna consigna para exigir justicia por el asesinato de Manzo Rodríguez.

En la tribuna, varios legisladores de oposición reclamaron a los diputados de Morena que votaran a favor de un presupuesto con disminuciones para seguridad y sin recursos extra para las entidades y los municipios donde “manda el crimen directamente”, acusaron.

Al reclamar por los recortes presu-

puetales, la diputada Patricia Jiménez (PAN) recordó una frase del fallecido Porfirio Muñoz Ledo y les mentó la madre a los legisladores morenistas, y sus correligionarios del gobierno federal.

“Primero le subieron los impuestos [a los ciudadanos], ahora les recortan presupuesto para atender las necesidades de seguridad, salud, educación, cultura y no se diga las carreteras, en total abandono. Hoy, el pueblo está indignado con ustedes, y como dijera el diputado Porfirio Muñoz Ledo, abro comillas: ‘Chinguen a su madre, qué manera de legislar’, y yo hoy agregaría: ‘Qué manera de gobernar’”, recalcó.

Pero la panista no fue la única que los insultó, ya que el diputado Carlos Gutiérrez Mancilla (PRI) subió a tribuna con una playera negra con la frase:

“Justicia para Manzo”, y su reclamo directo a los diputados morenistas provocó que éstos se levantaran de sus curules para gritarles “carroñeros”, con una manta que rezaba: “Carroñeros MCPRIAN”.

El priista y sus compañeros de bancada les respondieron: “Narcodiputados” y “Fuera Morena, fuera narcopolíticos”.

La confrontación hizo que la presidenta de la Mesa Directiva suspendiera la discusión del dictamen.

Sin embargo, eso no apagó el enojo de Gutiérrez, quien les mentó la madre a los oficialistas antes de terminar su discurso: “Todavía tienen el descaro de venir aquí y decir que pedir justicia es sacar raja política. ¿Desde cuándo pedir justicia es un acto partidista? Miserables, cínicos”.



Diputados del PAN y PRI colocaron sombreros “ensangrentados” en sus curules en homenaje al alcalde asesinado, Carlos Manzo.

Percepciones

Por la culata

Francisco Tijerina Elguezabal

“Estábamos haciendo nuestros planes, pero olvidamos que el destino también tiene planes”

Fiodor Dostoievski

Dado que los mexicanos no podremos saber con exactitud la verdad sobre lo ocurrido ayer al mediodía en el Centro Histórico de la Ciudad de México en donde un hombre se acercó y tocó de manera inapropiada a la Presidenta Claudia Sheinbaum, no queda otro camino que especular.

Me saltan dos posibilidades sobre lo acontecido: 1).- Que el agresor penetró todos los perímetros de seguridad que deben blindar a la Presidente llegando al contacto físico con ella; o, 2).- Que como muchos afirman en redes sociales y comentarios dentro de las notas de medios de comunicación, todo se trató de un montaje que busca distraer la atención sobre el asesinato del Alcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

Las dos opciones son posibles, las dos son válidas, pero también, y aquí hay que decirlo, las dos terminan siendo un tiro que sale por la culata para el Gobierno de Claudia Sheinbaum.

Porque si se trató de un fallo en los protocolos de seguridad, resulta casi inverosímil el que el tipo haya tenido la posibilidad no sólo de acercarse, sino de permanecer tanto tiempo junto a la Presidenta, además de que una vez separado le dan la oportunidad de volver a acercar su rostro a la Mandataria, cuando lo que los manuales indican sería el sometimiento inmediato y, a su vez, retirar a la Presidenta a toda prisa del lugar, pero ni una cosa, ni la otra.

Si este es el caso resulta preocupante, porque a unas cuantas horas de que un tirador cegó la vida de un importante y destacado Gobernador en un evento público en Michoacán, ¿cómo es posible que la seguridad en torno a la Presidenta no se haya redoblado?

Mucho más preocupante aún el enterarnos a través de versiones periodísticas que los miembros de la Ayudantía que custodian a la Mandataria no están armados, lo cual me parece increíble, y que la versión pueda circular libremente, casi como avisándole a quien pretenda hacerle daño: no se preocupen, no hay gente que porte armas a su alrededor.

Si por el contrario, lo acontecido es, como algunos aseguran, un montaje distractor, a la puesta en escena le faltó realismo, tanto que el público se percató del truco y de inmediato comenzó a ventilarlo a diestra y siniestra.

Dados los acontecimientos recientes: ¿era no sólo necesario, sino prudente, el permitir que la Presidenta caminara entre la gente del Palacio a la Secretaría de Educación? ¿No sería más seguro el llevarla en un transporte blindado sin arriesgarse a ninguna eventualidad?

Tratando de medir la cantidad de comentarios y el tono de los mismos, la versión de la puesta en escena tiene más adeptos y en este punto es menester recordar que la percepción es más fuerte que la realidad.

La falta de una versión oficial ampliamente difundida abona a la especulación. ¿Quién era el tipo? ¿Qué pretendía? ¿Qué lo motivó a actuar de esa manera? ¿Qué ocurrió con él después del incidente? ¿Fue consignado y si así fue, bajo qué cargos?

Habrà que esperar a La Mañanera del Pueblo de hoy, pero insisto, en el terreno de la percepción, por donde se le mire, el asunto termina siendo un balazo en el pie o un tiro que les salió por la culata.

Feminicidios

Camilo E. Ramírez Garza

El odio hacia las mujeres que se transforma en ataque y termina en homicidio, posee causas subjetivas personales —de acuerdo con cada caso— que se entrelazan con aspectos políticos y culturales. Por lo tanto, si se desea llegar a una comprensión amplia de tales crímenes, es importante abordar todas las variables implicadas.

El cuerpo, la persona, el lugar de la mujer...de pronto es tomado e invadido estrepitosamente por el insulto, el desdén, la degradación, el golpe y el ataque directo de otro hombre. Se trata de una pareja que pelea, una que golpea y la otra que recibe una agresión directa. Unas cámaras, en la distancia e indiferencia de los mecanismos eléctricos de sus compo-

nentes, va registrando paso a paso lo sucedido, lo que horas más tarde se hará viral. Gritos, golpes, disparos...unos portazos de la puerta de una camioneta, un arrancón hacia un destino incierto. Horas más tarde, dos muertes, primero ella, volcada en una brecha, él, apareció muerto en un hotel, se presume suicidio. La cobardía consumada, “la mato y me mato” así, sin más. El dolor de familiares y amigos, junto a la consternación social, muchas incógnitas que, seguramente quedarán diseminadas por todo el aire contaminado de esta ciudad, a la espera de un nuevo “tren del mame” que olvide lo sucedido cual Alzheimer colectivo; pasando la semana nadie recordará, la atención y memoria TikTok no tienen la capacidad de registrar y resistir, sólo de transitar sin sentido.

Cuando el diálogo se vuelve imposible, cuando una de las parte no consigue

expresar de manera respetuosa lo que desea decir, cuando se opera con el supuesto de que el cuerpo de la mujer es propiedad del hombre, cuando no se puede reconocer la pérdida, el fin de una relación y se pretende procesar de las peores maneras ese dolor, transformándolo en ataque, es entonces cuando irrumpe la violencia del insulto, el golpe y el crimen.

Muchos de los casos de violencia hacia la mujer se pueden leer a la luz de una pérdida de referentes que integren y tranquilicen al hombre: el varón, al verse acorralado, al perder algo tan precisado como su pareja, a la cual, equivocadamente siempre ha visto como de su propiedad, experimenta angustia, miedo, mismas que transforma en una rabia paradójica y patológica, hacia la persona que le hace pasar por eso, precisamente porque le ve como algo que le da cohesión, seguridad. ¿Remanente quizás de muchos berrinches infantiles que no fueron atendidos en su momento? ¿Aprender a saber perder? ¿Respetar la integridad de los demás, por más que sean diferentes sus posturas, ideas y deci-

siones?

¿A qué mata un asesino? Es una pregunta que abre un interrogante sobre la motivación y sentido subjetivo de un crimen. ¿qué fue lo que intentaba matar cuando mató? ¿Será acaso que deseaba dar muerte o fue un acto agresivo que “se pasó de la raya”? El acto de matar a la pareja como una forma de reivindicación del hombre, de su supuesto honor y hombría (“Me estaba viendo la cara de pen-dejo” —declara más de un hombre durante la confesión de su crimen) representa un acto sin retorno donde la violencia pudo más que el respeto a la liberta de la otra persona, la aceptación del fin, de la pérdida o transformación de la relación que el deseo puro y arrebatado de destruirlo todo, una verdadera dificultad de integrar las experiencias variadas de la vida, aquellas agradables y desagradables, tanto las que pueden expresar una cierta importancia, valor, éxito, así como también aquellas de dolor, pérdida, fracaso y lamento, sin ceder a la tentación de transformarlas en sufrimiento para sí mismo y para los demás, principalmente para la pareja.

Arde Michoacán; piden revocación de Ramírez Bedolla

Salvador García Soto

Por segundo día consecutivo Michoacán vivió una ola de protestas y manifestaciones en contra del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y para exigir justicia por la muerte del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, asesinado el sábado pasado por sicarios del narcotráfico. Las calles de la capital, Morelia, y de la ciudad de Uruapan, se llenaron de manifestantes, en su mayoría jóvenes universitarios, que dejaron las aulas para repudiar la violencia criminal en su estado e invocar a gritos, afuera del Palacio de Gobierno estatal —donde se apertrechó el gobernador— que se convoque a una consulta para preguntar a los michoacanos si quieren revocarle el mandato a Ramírez Bedolla.

Mientras el gobernador culpaba a partidos políticos de oposición y al alcalde panista de Morelia, Alfonso Martínez, de estar detrás de las protestas en su contra, que comenzaron desde el pasado domingo, los jóvenes de varias universidades en el estado, públicas y privadas, ondeaban banderas mexicanas y carteles con consignas como “nuestra generación piensa diferente”, “muera el mal gobierno”, “basta de violencia, queremos paz y seguridad”, mientras en un sonido improvisado a bordo de un vochito sonaban canciones de Molotov: “Piensan que somos huevones, no lo somos, ¡Viva México cabrones!”.

A las protestas estudiantiles, en las que se escucharon gritos de “Revocación, Revocación”, el gobernador Bedolla respondió con el envío de la Guardia Civil que se enfrentó a los jóvenes con escudos y toletes, obligándoles a replegarse en las afueras del Palacio de Gobierno. Los guardias estatales atraparon y golpearon a varios jóvenes, ante la mirada de los celulares de la llamada “Generación Z” que transmitían en vivo los actos represivos que incluían el lanzamiento de balas de goma y gases lacrimógenos en contra de los estudiantes michoacanos.

Tras las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, que calificó de “carroñeros” a los medios y a los mexicanos que cuestionan y critican la violencia asesina que segó la vida del alcalde uruapense, en las manifestaciones de ayer en Uruapan se escuchaban gritos de rechazo a las descalificaciones presidenciales y de apoyo al alcalde asesinado y a su lucha en contra del narcotráfico y la colusión de las autoridades michoacanas: “Fuera Claudia, Fuera Claudia”, coreaban ayer al mediodía miles de personas congregadas en la misma plaza donde quedó inerte el cuerpo de Carlos Manzo la noche del sábado 1 de noviembre.

Y en medio de la tensión social y política que vive Michoacán, anoche se

reportó la desaparición de Alejandro Correa, exalcalde del municipio de Zinapécuaro, quien la noche del sábado, desde la plaza principal de Uruapan, donde momentos antes habían asesinado al alcalde, realizó una transmisión en redes sociales en la que cuestionó fuertemente a la presidenta Sheinbaum y al gobernador Ramírez Bedolla por no haber apoyado las denuncias de Manzo.

“Ya todo el mundo sabe quiénes son los asesinos y ¿qué ha pasado? Van a salir los pinches políticos de siempre a decir ‘vamos a investigar’, ‘vamos a llegar hasta las últimas consecuencias y tope donde tope’, si ya saben quienes son y se hacen pendejos. ¿Qué va a decir Claudia Sheinbaum, ya tenga los ovarios, ya no se haga, Carlos Manzo le pidió apoyo a usted, a Harfuch y al gobernador Bedolla, y se hicieron pendejos. Ahora sí vengan ahora sí van a salir el montón de pinches políticos a tomarse fotos, a acompañarlo en el velorio, deberían de tener vergüenza, no lo apoyaron, dejaron solo al pueblo de Uruapan”, dijo en su transmisión en vivo Alejandro Correa, quien ahora está reportado como desaparecido.

El asesinato de Carlos Manzo no sólo tiene ardiendo a Michoacán. Ayer en la Cámara de Diputados, durante la sesión de la Comisión de Presupuesto que discutía la aprobación del PEF 2026, surgieron reclamos y acusaciones entre los diputados de Morena y del PAN por la violencia en Michoacán. "Lamento mucho que no haya responsabilidad de Estado, seriedad de Estado, dignidad de Estado para enfrentar no sólo al crimen organizado, sino a un pueblo dolido, como es el de Uruapan, como es el de Michoacán, llevan más de siete alcaldes asesinados", acusó la diputada panista Margarita Zavala.

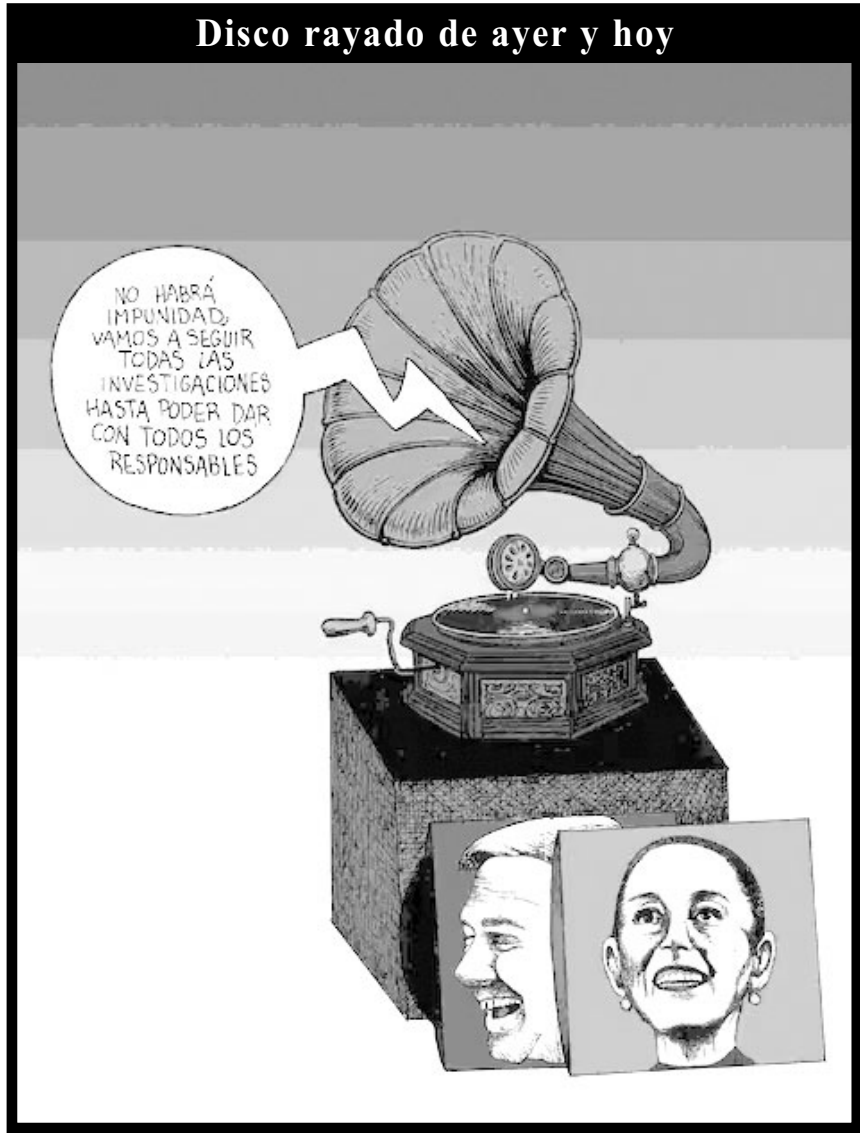
En respuesta, la morenista Vianey García se dirigió a Zavala y a los panistas: "Hay que ser muy cínicos y muy caradura para venir aquí y señalar la violencia en la que ustedes nos hundieron. Estamos recomponiendo este país y lo vamos a seguir haciendo aun a pesar de todo lo que nos quieran venir y poner en contra, porque estamos del lado correcto de la historia", dijo la legisladora oficialista, quien le reprochó a Zavala por la guerra contra el narco iniciada por el presidente Felipe Calderón, a lo que la panista le respondió que “la guerra contra el narcotráfico inició en Michoacán porque el entonces gobernador, Lázaro Cárdenas Batel, quien hoy está sentado al lado de la Presidenta Claudia Sheinbaum, pidió la ayuda”.

Así que, entre culpas al pasado por la violencia del presente, estudiantes sublevados en Michoacán y gritos de revocación contra el gobernador Bedolla y de rechazo a la presidenta Sheinbaum, que tacha de “carroñeros” a quienes cuestionan la ineficacia del gobierno en materia

de seguridad, Michoacán se ha convertido en la nueva crisis para Morena y para la doctora que ayer salió enojada, descompuesta e irritada en su mañanera, pero su coraje no es contra los narcos que con su violencia están poniendo de cabeza al país y asesinando a los mexicanos, la doctora está enojada con los medios y con lo que ella llama la “derecha” y ve conspiraciones políticas en donde sólo hay indignación, rabia y hartazgo de los mexicanos por la violencia narca que sigue desbordada en su gobierno.

NOTAS INDISCRETAS... Por cierto que cuando se trata de culpar al pasado por la grave problemática de inseguridad y violencia que hoy padecemos, la presidenta Claudia Sheinbaum parece tener una memoria muy selectiva. Porque en su defensa y tratando de justificar su estrategia de seguridad que avanza a cuentagotas mientras el país se desangra, la mandataria volvió a copiar los estilos de su mentor político al culpar a los expresidentes del pasado, Felipe Calderón y Peña Nieto, por la tragedia que vivimos hoy los mexicanos. Curiosamente cuando habla de pasado, la doctora parece olvidar que el sexenio de 2018 a 2024 también ya es pasado y que fue en el gobierno de López

Obrador donde se produjo la mayor violencia de la historia reciente del país con más 202 mil homicidios violentos de acuerdo con el Inegi; comparados con los sexenios de Calderón, donde hubo 152 mil asesinatos violentos, y el de Peña donde se registraron 137 mil 289 homicidios. Es decir, que el amado líder de la presidenta encabezó el sexenio más violento de la historia reciente y tuvo 83% más asesinatos que Calderón y 37% más que Peña Nieto, y durante sus seis años de gobierno mataron diariamente, de forma violenta, a 95 mexicanos. Pero parece que todos esos datos se le olvidaron a la presidenta, que solo se acuerda de lo que le conviene... Y como si no fuera suficiente con la crisis interna que representa Michoacán y su violencia desbordada, anoche el gobierno de México entró en otra crisis diplomática con Perú, al haberle dado asilo a la política peruana, Betsy Chávez, quien fuera la jefa del gabinete del depuesto presidente Pedro Castillo. La exprimera ministra Chávez está siendo procesada en el Perú por delitos graves como “conspiración contra el Estado” al haber participado en el intento de golpe de Estado al Congreso peruano que intentó desaparecer el expresidente Castillo.



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 5 de Noviembre del 2025. Año CVII. Número 40,489

• JESUS CANTU LEAL ✝
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Janine Otálora

José Woldenberg

Luego de cumplir con su misión, la magistrada Janine Otálora se despidió de la Sala Superior del Tribunal Electoral. No aceptó, a diferencia del resto de sus compañeros, alargar su estancia por dos años más, lo que permitía la mal llamada reforma judicial que está acabando con la independencia de ese poder. Había sido nombrada por nueve años y al cumplirse el plazo salió. Fue una más de sus ejemplares actitudes ceñidas a la Constitución, a las leyes y a una ética inflexible que sabe que, en la función pública, como se decía de la mujer del César, hay que ser y parecer.

A las instituciones públicas se les puede vulnerar desde fuera y desde dentro. Al Tribunal se le erosionó desde fuera, por ejemplo, cuando el Senado, o mejor y más exacto

sería decir, la mayoría de Morena, no hizo los remplazos de dos magistrados a pesar de haber recibido las ternas de la Suprema Corte, lo que hizo que por un largo tiempo funcionara solo con cinco. La razón especulativa: ya contaban con la sub-ordinación de tres de los cinco magistrados. Pero también se puede erosionar el prestigio desde dentro. En el caso de un Tribunal cuando sus integrantes dejan de actuar de manera imparcial, independiente y apegados a la Constitución y la ley, y se convierten en correas de transmisión de poderes políticos o privados.

Pues bien, la magistrada Janine Otálora cumplió cabalmente con su misión manteniéndose invariablemente juzgando cada asunto “con la misma vara”, sin plegarse a los designios del poder político y ajustando sus intervenciones y votos a los mandatos de la Constitución y la ley. Y eso a quienes creen que su voluntad

debe prevalecer sobre las normas, que “la justicia debe estar por encima de la ley” o que el capricho del presidente (a) es suficiente para trastocar las normas, por supuesto que no les gustó. Fue presidenta de la Sala Superior a partir de noviembre de 2016, le tocó calificar la elección presidencial de 2018, pero dado que su independencia molestaba, se le presionó para abandonar el cargo en enero de 2019, aunque continuó como magistrada del Tribunal.

Luego de aquella memorable (por inescrupulosa) votación en el Consejo General del INE, en 2024, que le otorgó a la coalición ganadora el 74% de los diputados a pesar de solo haber logrado el 54% de los votos, la magistrada Otálora fue la única que planteó en la Sala Superior revocar esa decisión por flagrante violación a los dictados constitucionales. También, junto con el magistrado Reyes Rodríguez, argumentó que era necesaria la anulación de las elecciones para jueces, magistrados y

ministros que habían sido deformadas por la manipulación inescrupulosa de los muy escasos votantes.

En un ambiente adverso, en minoría, supo no sólo defender sus puntos de vista sino exhibir (sin desplantes, con serias y fundadas intervenciones) la parcialidad con la que se conducían sus colegas. Hizo cumplir la paridad en la representación de género, veló por los derechos de las comunidades indígenas, tuteló las garantías de los candidatos independientes, pero por encima de todo comprendió (y de esa manera actuó), que su labor tenía una finalidad estratégica: que la diversidad que existe en el país pudiera seguir conviviendo y compitiendo de manera institucional y pacífica, y para ello era necesario, dada la conflictividad que desatan las elecciones, tribunales capaces de situarse por encima de las pasiones e intereses de los litigantes, y actuar de manera imparcial, lo cual solo se logra con estricto apego a las normas.

Recibe Congreso propuesta para nombrar a Grecia Quiroz en Uruapan

El legislativo de Michoacán convocó una sesión extraordinaria para este miércoles con el objetivo de discutir y votar la designación de la presidenta municipal sustituta

Cd. de México/El Universal.-

La propuesta para que Grecia Quiroz García sea presidenta municipal sustituta de Uruapan llegó este martes al Congreso del estado de Michoacán, donde, de aprobarse, deberá rendir ante el pleno cameral en la capital del estado.

Grecia Quiroz asumiría en sustitución de su esposo, Carlos Manzo Rodríguez, asesinado el pasado sábado 1 de noviembre.

El legislativo de Michoacán convocó para este miércoles una sesión extraordinaria en la cual se abordará un único punto en el que se dará “lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa presidenta municipal sustituto del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, por el tiempo que resta para concluir el periodo 2024-2027, elaborado por la comisión de gobernación. Y toma de protesta”.

Por la mañana, la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán, Fabiola Alanís Sámano, indicó que, el Poder Legislativo, ya había sido enterado de la propuesta, para que Grecia Quiroz, se quede al frente de la alcaldía de ese municipio. De acuerdo con fuentes leg-



Carlos Manzo junto a su esposa Grecia Quiroz García

islativas, la designación de Quiroz García cuenta con el respaldo de la mayoría de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, quienes consideran que su nombramiento daría continuidad a los proyectos impulsados por su esposo. Algunos diputados destacaron además la importancia de mantener la estabilidad política en Uruapan tras los recientes hechos violentos. En el municipio, ciudadanos y

funcionarios locales han expresado apoyo a la propuesta, señalando que Grecia Quiroz ha estado involucrada de manera activa en labores sociales y en el acompañamiento de programas comunitarios durante la gestión de su esposo. Grupos vecinales y representantes de colonias pidieron al Congreso actuar con sensibilidad ante la situación que enfrenta la familia Manzo Quiroz. Por su parte, la Secretaría de

Gobierno de Michoacán informó que se mantendrá atenta al desarrollo de la sesión extraordinaria y reiteró su compromiso con garantizar la gobernabilidad en Uruapan.

En caso de ser aprobada, la nueva presidenta municipal podría rendir protesta y asumir sus funciones de inmediato, con el objetivo de no interrumpir la administración local ni la prestación de servicios públicos.

Sostiene Acuña que Cárdenas Batel pidió intervención del Ejército

Cd. de México/El Universal.-

El senador del PAN y exsecretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, aseguró que la intervención del Ejército en Michoacán al inicio del gobierno de Felipe Calderón, fue solicitada formalmente por el entonces gobernador Lázaro Cárdenas Batel, quien reconoció que ya no podía controlar la violencia en el estado.

En declaraciones a los medios de comunicación, el exfuncionario rechazó las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien señaló que la llamada “guerra contra el narcotráfico” iniciada en 2006, fue un error y una decisión autoritaria que su gobierno no repetirá. “Cuando llega el presidente de la República, Felipe Calderón, es el propio gobernador Cárdenas Batel el que pide que

se le ayude con el Ejército, porque él ya no podía controlar la violencia en Michoacán. Así que, cuando dicen en la Presidencia que la violencia de Michoacán es culpa de Felipe Calderón, mienten”, sostuvo Ramírez Acuña.

El panista detalló que la solicitud del mandatario michoacano fue por escrito y que el documento permanece en los archivos de la Secretaría de Gobernación, dependencia que él encabezaba en ese momento.

“Yo recibí ese escrito en donde el gobernador Cárdenas Batel lo pide, y entonces se le auxilia con el Ejército. En el texto señalaba que no podía ya controlar la inseguridad, que tenía que darle seguridad a los michoacanos y que pedía la ayuda del gobierno de la República para apoyarlo con el Ejército”, explicó.



Francisco Ramírez Acuña, senador del PAN y exsecretario de Gobernación.

Riña e incendio en Cereso deja tres internos heridos

Cd. de México/El Universal.-

Tres internos fueron heridos de gravedad en una riña registrada en el Centro de Reinserción Social (Cereso) para Varones de Aguascalientes, donde 60 presos utilizaron palos de escoba como armas e incendiaron el depósito de basura del reclusorio, hartos del “cobro de piso”.

El pleito se suscitó la mañana de este 4 de noviembre de 2025 en los pasillos del módulo 6, luego de que el lunes pasado se registrara un conflicto entre dos presos se liaron a golpes y a causa de ello se realizó un operativo de revisión de la Policía Estatal en las celdas. Los rijosos de este martes presuntamente tomaron las escobas y trapeadores que se utilizan para el aseo y los quebraron para hacerles punta y utilizarlos como armas, además usaron botes y rejas como objetos contundentes. En la trifulca algunos se dirigieron al área donde colocan la basura y prendieron fuego a bolsas que contenían pasto seco.

Elementos de las policías estatal y municipal, Guardia Nacional, Ejército, bomberos y de ambulancias de paramédicos llegaron al Cereso para controlar la situación



Yasmin Esquivel llama a proteger privacidad de la ciudadanía; pide sustento constitucional para intervenir comunicaciones

Pide Yasmin Esquivel proteger privacidad ciudadana

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una acción de inconstitucionalidad en la que se definió la competencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo para solicitar a la autoridad judicial la intervención de cualquier comunicación privada y la localización geográfica en tiempo real.

Durante el debate, la ministra Yasmin Esquivel Mossa hizo referencia al artículo 16 constitucional, por cuanto prevé el derecho a la inviolabilidad a las comunicaciones privadas y, como único servidor público facultado para solicitar a los jueces de control esa autorización al titular del Ministerio Público de cada entidad por lo que no cabe interpretar que, en los órdenes jurídicos locales, se otorgue esa facultad a otra

autoridad, como serían las fiscalías especializadas.

Por ello, subrayó que la Constitución Federal nunca ha previsto que, por la relevancia de determinados delitos, como podrían ser los derivados de hechos de corrupción, cabría la posibilidad de otorgar a una pluralidad de autoridades ministeriales la facultad de ordenar la intromisión en la vida privada de las personas.

“Nos podría parecer muy importante la lucha contra la corrupción, pero mientras la Constitución disponga la indivisibilidad de la facultad de ordenar la intervención de las comunicaciones privadas, tampoco podemos generar la dispersión de esa atribución, con el previsible riesgo de que se haga un uso indiscriminado de la intromisión en la vida privada de la ciudadanía, sin un sustento constitucional expreso”, señaló la ministra Esquivel Mossa.

Ayer
a las 15:16 horas falleció el
Lic. Fidel Hernández Garza
a la edad de 101 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Profra. Sofía Cavazos de Hernández (+), hijos: Ing. Fidel César, Ing. Arturo Javier (+), Profra. Diana del Roble, Profra. Dinora Guadalupe e Ing. Marcos Hernández Cavazos, hijos políticos, nietos, bisnietos, hermanos, hermanos políticos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecidos sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY en Capillas del Carmen (Av. Constitución #951 Pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA jueves 6 de Nov. a las 10:00 horas en el Oratorio para despedirse en el Panteón Parque Funeral Guadalupe.

Monterrey, Nuevo León, a 5 de noviembre de 2025
capillas.carmen@ocyd.mx

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

xvxcvEDICTO

AL CIUDADANO: ANTONIA HERRERA MUÑOZ DOMICILIO: Ignorado
Con fecha 22 veintidós de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro del expediente judicial número 58/2025 relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por DIONICIO GARCIA CASTAÑON en contra de ANTONIA HERRERA MUÑOZ, emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzara a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificación, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (4, 5 y 6)

EDICTO

El 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rodolfo Cedillo Domínguez y Dora Martínez Medina denunciado por Ricardo Cedillo Martínez, bajo el número de expediente 805/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso “Milenio Diario”, “El Porvenir” o “El Norte”, que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 31 treinta y uno de octubre de 2025
LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS (5)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1208/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Giorgio Cecchinato; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 03 tres de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA ELIZABETH DÁVILA ARROYO. (5)

EDICTO

Con fecha 08 ocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1419/2023, relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Alfredo Galván Valdez y/o Alfredo Galván Valdés y/o Alfredo Galván, y Gregoria Muñoz Gauna y/o Gregoria Muñoz de Galván, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 29 de octubre de 2025. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ. CIUDADANO SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (5)

EDICTO

En fecha 15 quince de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1144/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de José Gabriel Ramírez Valenciana, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de noviembre de 2025. LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (5)

EDICTO

En fecha 1 uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1120/2025, relativo al José Nemesio Acosta Jiménez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco. FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (5)

EDICTO

En fecha 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la variación de la en el trámite el expediente judicial de número 1177/2025, correspondiendo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Santiago Sifuentes Suárez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de Noviembre de 2025. LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (5)

EDICTO

En fechas 30-treinta de mayo y 21-veintinueve de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, en el juicio sucesorio intestado a bienes de Hipólito Medina Delgadillo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 616/2025, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de octubre del 2025. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA (5)

EDICTO

Dirigido a: Ana Leticia Esquivel Ontiveros. Domicilio: Ignorado. En fecha 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco fue admitido a trámite ante este H. Juzgado, el expediente judicial número 340/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre revocación de donación, promovido por J. Jesús Esquivel Vázquez, y mediante auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Ana Leticia Esquivel Ontiveros, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado que se edita en esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación como lo son El Norte, Milenio, el Porvenir o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal. Por lo que como se dijera queda a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe. JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (3, 4 y 5)

EDICTO

El día 17 diecisiete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1456/2025, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Martín De León Espinoza, Bertha Mirreya Cortés Prieto y Lidia Sanjuanita de León Cortez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 23 de octubre de 2025
SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE (5)

EDICTO

Con fecha 23 veintitrés de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1078/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de María Luisa Padilla Rojas y/o Ma. Luisa Padilla y/o María Luisa Padilla y/o María Luisa Padilla de Cordero y/o, José Ángel y Jorge Luis de apellidos Cordero Padilla; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (5)

EDICTO

En fecha 7 siete de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 229/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Alberto Segura Charqueño y Graciela García Peña; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30- treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco. JUAN RAUL MORALES AGUIRRE. C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (5)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 661/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Margarita María del Socorro Ontiveros Cruz; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (5)

EDICTO

En fecha 23 veintitrés de febrero del 2015 dos mil quince, se admitió a trámite en este Juzgado Juicio Sucesorio De Intestado A Bienes De La Señora Eloísa Laura Rodríguez Treviño, quien falleció el día 20-veinte de Octubre del año 2012 dos mil doce, formándose el Expediente número 105/2015, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 29 veintinueve de octubre del 2025 dos mil veinticinco. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA. (5)

Castiga INE a cinco partidos por afiliaciones indebidas; Morena es el más sancionado

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo General del INE aprobó multas por 28 millones 834 mil pesos contra cinco partidos políticos por afiliar a personas sin su consentimiento a su padrón de militantes.

El partido más multado fue Morena con 15 millones 696 mil 138 pesos; el PRI con 5 millones 588 mil pesos; el Partido Verde, con 5 millones 254 mil pesos; Partido del Trabajo, con un mil-

lón 788 mil pesos y Movimiento Ciudadano, con 506 mil 573 pesos. Mientras que el PAN es el único que en este bloque de quejas no presentó ninguna afiliación indebida.

La discusión inició el pasado viernes en la noche, sin embargo, tras la recepción de varios desistimientos de las quejas se acordó un receso que se prolongó por casi cuatro días, hasta que se reanudó la sesión este martes. Inicialmente, se estima-

ba un monto de 32 millones de pesos en multas, sin embargo, tras los desistimientos, bajaron a 28.8 millones de pesos.

Inicialmente, el INE acreditó que en 287 casos estaba acreditada la indebida afiliación a un partido político.

Sin embargo, los partidos políticos solicitaron una reunión para aclarar este tema, por lo que se acordó decretar un receso en ese momento.

El consejero Arturo Castillo



El partido más multado fue Morena con 15 millones 696 mil 138 pesos.

explicó que las consejerías que integran la Comisión de Quejas y Denuncias estimaron actualizada la hipótesis prevista en una jurisprudencia de 2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral, en la que se prevé que, en aras de tutelar los derechos fundamentales de certeza y seguridad jurídica en el procedimiento ordinario sancionador, la caducidad para poder sancionar opera al término de dos años, contados a partir de que se tenga conocimiento de la denuncia respectiva o de los hechos probablemente constitutivos de la infracción.

Lo anterior, “salvo cuando la autoridad exponga y evidencie que las circunstancias particulares de cada caso hacen necesario realizar diligencias o requerimientos que por su complejidad ameriten un retardo en su desahogo, resalto esto, siempre y cuando la dilación no derive de la inactividad de la autoridad, y dos, exista un acto intraprocesal derivado de la presentación de un medio de impugnación”.

Defienden consejeras locales permanencia de OPLES

Cd. de México/El Universal.-

Los Organismos Públicos Locales (OPL) son parte fundamental para garantizar la paridad y derechos políticos de las mujeres en los estados, donde se debe tomar en cuenta las necesidades y condiciones de cada región, afirmaron consejeras locales ante autoridades del INE.

La Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales (AMCEE) presentó su propuesta a considerar para la reforma electoral, en un diálogo con autoridades del INE.

La consejera del Instituto Electoral de Zacatecas, Yazmín Raveles Pasillas, sostuvo que los institutos electorales locales no son sólo una estructura administrativa de personas, sino el funcionariado especializado en la organización de elecciones

locales y el primer contacto para las mujeres que piden asesoría y ayuda ante las violencias que enfrentan a nivel municipal.

“No somos sólo un cuerpo administrativo, no podemos cerrar los ojos y dejar de ver que México es una nación caracterizada por profundas diferencias entre sus regiones.

Si cada entidad federativa es diversa por su diferencia territorial, cultural, poblacional, quizá, y lo pongo sobre la mesa con todo respeto, quizá en lugar de pensar en centralizar los procesos electorales a un órgano único, el paradigma más bien sería que cada Estado de la República mantenga sus propias normas, reglas y autoridades con respeto absoluto a su autonomía estatal”, apuntó.

Fryda Libertad Licano, consejera del Instituto Electoral de Chihuahua y expresidenta de AMCEE, señaló que los organ-



Consejeras locales defienden permanencia de OPLES; son necesarios para garantizar derechos políticos de mujeres, afirma

ismos locales han demostrado que la paridad requiere medidas diferenciadas y contextualizadas para cada estado, por ejemplo, reglas con mecanismos de alternancia, verticalidad,

horizontalidad de género, además de bloques de competitividad que consideran las condiciones sociales, económicas y políticas propias de cada entidad federativa.

Despliegan "ticket" con el costo del impacto climático

Cd. de México/El Universal.-

El impacto económico de la crisis climática en México durante la última década asciende a 177 mil 423 millones 355 mil 160 pesos, de acuerdo con estimaciones de Greenpeace México, elaboradas a partir de datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) sobre los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extremos derivados del calentamiento global.

Por ello, a unos días de que inicie la COP 30, la organización ambientalista desplegó una manta de 24 metros de largo, en la fachada de un edificio dañado por el huracán Otis, en Acapulco, Guerrero, con un enorme “ticket” que simboliza el costo económico de la crisis climática y la falta de acciones gubernamentales para enfrentarla.



Impacto climático le costó 177 mil mdp a México en 10 años (04/11/2025). Foto: Greenpeace

Greenpeace señaló que, aunque una parte de Acapulco ha sido reconstruida, numerosas colonias y comunidades del estado permanecen sin atención, al igual que otras regiones del país afectadas por lluvias y desastres recientes en Veracruz, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Querétaro.

“La acción busca evidenciar que el costo de la crisis climática lo está pagando la gente, mientras el gobierno sigue destinando presupuesto público a megaproyectos fósiles que catalizan el cambio climático”, explicó Viridiana Lázaro, campañista de Greenpeace México, quien integrará la delegación de la organi-

zación en la COP 30.

La activista destacó la necesidad de fortalecer las políticas de adaptación al cambio climático y aumentar los recursos del Anexo 16 del presupuesto federal, destinados a mitigación y adaptación. Afirmó que actualmente las asignaciones presupuestales se concentran en proyectos de combustibles fósiles, lo que “agudiza los impactos y afecta directamente a las comunidades”.

De acuerdo con la organización, el cálculo de los daños abarca el periodo comprendido desde la firma del Acuerdo de París en 2015, cuando México se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Este año, el país deberá presentar la Contribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (NDC 3.0), en la que se definirán los nuevos compromisos climáticos.

Identifican 23 víctimas del incendio en Hermosillo

Cd. de México/El Universal.-

La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) de Sonora, informó por medio de la Dirección General de Servicios Periciales que ha culminado con la identificación de los 23 occisos a consecuencia del incendio de una tienda Waldo's de la colonia Centro de Hermosillo, Sonora, ocurrido el pasado 1 de noviembre.

Las dos personas que se mantenían en calidad de desconocidas han sido plenamente identificadas.

Estas últimas dos personas



Colocan velas para conmemorar a las víctimas del incendio.

son: un hombre de 63 años, originario de Guadalaajara, Jalisco, así como una mujer de 38 años, originaria de Caborca, Sonora.

El saldo de personas occisas es

de 23, siendo dos menores de edad de sexo femenino, 4 menores de edad de sexo masculino, 12 mujeres adultas, una de ellas embarazada, y cinco masculinos

adultos.

Los trabajos en el procesamiento del lugar se mantienen por parte de la institución.

En el incendio resultaron 15 personas heridas de las cuales tres aún continúan hospitalizadas y una de ellas podría ser trasladada, en las próximas horas, en una ambulancia aérea al estado de Arizona.

La Fiscalía indicó que mantiene coordinación con autoridades municipales y estatales para continuar las investigaciones que permitan determinar las causas del incendio y deslindar responsabilidades.

EDICTO

Dirigido a: Rogelio Perales Caballero y Juana Isabel Olivo Moreno. Domicilio: Ignorado. En fecha 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco fue admitido a trámite ante este H. Juzgado, el expediente judicial número 189/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato, promovido por Daniel Mejía Rosales, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Carlos Mejía Melgoza, y mediante auto de fecha 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Rogelio Perales Caballero y Juana Isabel Olivo Moreno, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado que se edita en esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación como lo son El Norte, Milenio, el Porvenir o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengasele a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal. Por lo que quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Rol Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)

EDICTO

Al ciudadano Raymundo Ríos Medina. Domicilio: Ignorado.

En fecha 06 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 83/2025, relativo al juicio oral de alimentos, promovido por Raymundo Ríos Valladares en contra de Raymundo Ríos Medina, Jordy Abraham Ríos Medina y Christian Ríos Medina. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 05 cinco días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Raymundo Ríos Medina por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 05 cinco días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 de septiembre del año 2025.

LICENCIADA NORMA IVET FLORES

RODRÍGUEZ.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

(5, 6 y 7)

EDICTO

Benjamín Rodríguez López

Domicilio ignorado

Con fecha 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se registró ante este Juzgado el número de expediente judicial 439/2024, formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Ma. Alicia Hernández del Río, en contra de Benjamín Rodríguez López. Ordenándose por auto de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, notificar por edictos a Benjamín Rodríguez López, mediante la publicación de un edicto que deberá publicarse por 3 tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial; a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, para que conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de ellas; asimismo, deberá prevenirsele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que se colocará en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. Villadama, Nuevo León, a 10 de julio de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ

(3, 4 y 5)

EDICTO

El 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado a bienes de Gerardo Campos Campos López denunciado por Noé Campos Sauceda y Elizabeth López Chapa, bajo el número de expediente 999/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso “Milenio Diario”, “El Porvenir” o “El Norte”, que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 31 treinta y uno de octubre de 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARIA

SERNA CISNEROS

(5)

EDICTO

El día 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1055/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Enriqueta Ruiz Ovalle y/o Enriqueta Ruiz de Armendáriz y/o Ruiz Ovalle Enriqueta, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe, Monterrey, Nuevo León a 29 de octubre del 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(5)

EDICTO

AL CIUDADANO ABEL EDUARDO GUADALUPE OCHOA MÉNDEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO

En fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente número 158/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Abel Ochoa Meza promovido por Blanca Nelly Méndez Ortiz y Abel Oswaldo Ochoa Méndez y mediante auto de misma fecha se ordenó dar vista a Abel Eduardo Guadalupe Ochoa Méndez. Luego, mediante auto de fecha 08 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se ordenó se haga del conocimiento al citado Ochoa Méndez, la tramitación del presente procedimiento, esto a través de edictos, mismos que se publicaran por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico “El Porvenir”, así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia, lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le correspondan; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código Procesal Civil en vigor. Por otro lado, prevengase al ciudadano Abel Eduardo Guadalupe Ochoa Méndez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EN EL ESTADO.

LIC. JESSICA VIELMA TORRES.

(5, 6 y 7)

EDICTO

En fecha 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1018/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Juan Ibarra Ariaga, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 07 de octubre de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY

CARRIAGA MENDEZ.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

(5)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de Octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1167/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Víctor Hugo Castillo Ruiz; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIANDO GERARDO GUERRERO

TORRES.

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

(5)

EDICTO

Con fecha 8 ocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro. Se admitió en este Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1628/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de tereso Carrizales Ariaga, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, y en el Boletín Judicial del estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, nuevo león a 8 de agosto del 2024

LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA

AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EN EL ESTADO.

(5)

EDICTO

El día 30-treinta de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eduardo Marentes López, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1041/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 16 de octubre del 2025

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES

REYNAGA

(5)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1200/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ana María Cárdenas Sánchez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cuyos, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

(5)

EDICTO

En fecha 13 trece de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1102/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Adrián Galván García; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(5)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	62,153.3	62,390.73
MEXICO BIVA	1,238.67	1,244.48
NUEVA YORK	47,336.68	47,085.24
BITCOIN	106,628.2	101,217.5

Intereses		
TIE 28 días	7.7812	Cetes 28 días 7.30
TIE 91 días	7.8311	Cetes 91 días 7.23
TIE 182 días	7.9040	Cetes 175 días 7.29
CPP	5.93	Cetes 357 días 7.77

Metales	
Centenario	\$91,600
Plata México	\$882.86

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$18.11	\$19.14
Interbancario 03	\$18.48	\$18.49
Interbancario 04	\$18.68	\$18.69

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.2
Brent	64.42
WTI	60.55



Hoy en Cintermex

Surface Finishing Mexico



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025



Avalan diputados Presupuesto 2026 por 10.1 billones de pesos

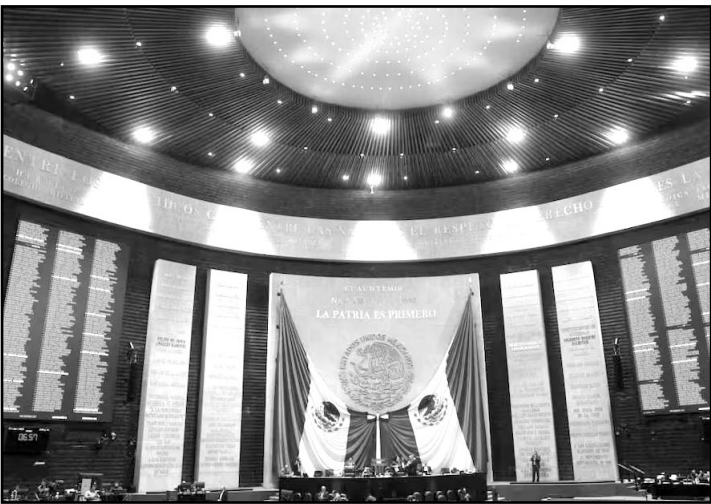
El PEF 2026 contempla un aumento de 5.9% respecto al año anterior y reasignaciones por 17 mil 788 millones de pesos.

Cd. de México/El Universal.-

Tras casi siete horas de debate, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer por mayoría en lo general el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2026, con un gasto neto total de 10.1 billones de pesos.

La discusión de los artículos reservados que se llevaron acabo, una vez que se reanude la sesión luego del receso decretado por la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán (PAN), quien adelantó que serán por la totalidad del PEF, incluyendo anexos, con lo cual se estima sean más de dos mil.

Morena presentó 12 reservas y reasignaciones al gasto por 17 mil 788 millones de pesos para favorecer a áreas prioritarias, sacrificando el gasto del Instituto Nacional Electoral, de la Fiscalía General de la República y del Poder Judicial.



Entre gritos, acusaciones y reclamos, la mayoría legislativa aprobó el Presupuesto de Egresos.

Entre acusaciones de "sicarios legislativos", "carroñeros" y reproches a propósito del asesinato de Carlos Manzo, presidente municipal de Uruapan, Michoacán, Morena y sus aliados avalaron con 358 votos el PEF, con 133 en contra del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC).

Con ello, se autorizó al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo un gasto neto total para 2026 por 10.1 billones de pesos, 5.9% más respecto al presente año, de los cuales 8.7 billones irán al rubro programable.

A los estados y municipios les corresponderá 1.4 billones de

pesos en participaciones federales, es decir 4.2% más que en 2025.

Sin embargo, para el PRI, en voz del diputado Rubén Moreira, este presupuesto no es federalista, porque se hace desde Hacienda, sin importar descobijar al campo y a gobiernos locales inmersos en la violencia.

En respuesta, Reginaldo Sandoval, del PT, dijo que hay 94 mil 279 millones de pesos sin moches, por lo que no hay duda de que el PEF es el que aprobó el pueblo de México, en la ruta del estado de bienestar que inició en 2018 y se ratificó en 2024.

Del partido Verde, Oscar Bautista respaldó el dictamen porque se puede ver que en los programas sociales por primera vez pone énfasis en la educación y en la construcción de vivienda para madres solteras, jóvenes y personas con discapacidad.

"Podemos asegurar que más de 200 mil familias tendrán patrimonio propio", aseguró.

Concluyen EU y Canadá consulta del T-MEC

Cd. de México/El Universal.-

Washington y Ottawa concluyeron la consulta pública sobre la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Mientras, el gobierno mexicano avanza en su sondeo entre los sectores productivo y con los Secretarios de Desarrollo Económico de estado del país. Ya solo faltan cuatro entidades.

El pasado 17 de septiembre, los tres países socios iniciaron simultáneamente la consulta pública entre los sectores productivos de cada economía.

Estados Unidos registró alrededor de mil 514 comentarios en su plataforma en la que participaron organizaciones del sector privado, de la academia, sindicatos, industriales, empresarios y agricultores, tanto estadounidenses como mexicanos.

Además, recibió 172 solicitudes para participar en la audiencia pública que se realizará el próximo 17 de noviembre, de acuerdo con la plataforma que abrió la Oficina de la Representación Comercial estadounidense, conocida como la USTR por sus siglas en inglés.

Sin embargo, en el caso de México, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, dijo ayer, durante la consulta regional del T-MEC, que la celebración del Capítulo Ciudad de México es la consulta número 28 en el territorio nacional, por lo que faltan cuatro entidades más para terminar con el sondeo.

Afirmó que "después de eso, tenemos que hacer un documento que sintetice todo lo que recibimos. Desde luego, esto sin contar con la vía electrónica, que tenemos numerosas contribuciones de

diferente naturaleza".

Ebrard dijo que las opiniones que han recibido van "desde aquellas que plantean la incompatibilidad de las tarifas impuestas por Estados Unidos al amparo de la norma 232, con un tratado de libre comercio, hasta las desventajas por los subsidios que tiene el sector agropecuario de Estados Unidos versus el mexicano, o bien el mecanismo rápido en materia laboral que sólo se aplica para México, pero no para Estados Unidos y así sucesivamente".

La consulta pública en Canadá es la segunda que se realiza, ya que en octubre y noviembre del año pasado se realizó la primera.

Al respecto, el experto en comercio

exterior, Jorge Molina comentó que "no se puede saber todavía cuántos documentos se reciban para esta segunda ronda de consultas porque Global Affairs (de Canadá) permitió documentos por correo normal, a diferencia del USTR. En la Cámara de los Comunes ya hay audiencias.

Añadió que "la próxima audiencia es el jueves 6 de noviembre donde escucharán a varios particulares, entre ellos la Cámara de Comercio de Canadá".

Dijo que el Comité de Comercio Internacional de la Cámara de los Comunes escuchó a las cámaras de comercio de Calgary y Edmonton, a la asociación de Productos Forestales de Canadá y a Electric Mobility Canadá.



Washington registró más de mil 500 comentarios y 172 solicitudes para participar en la audiencia pública del 17 de noviembre.

Piden acelerar la transición a la energía eólica

Cd. de México/El Universal.-

Las empresas energéticas privadas que generan energía eólica, agrupadas en la Asociación Mexicana de Energía Eólica, A.C. (Amdee), pidieron aprovechar el desarrollo de esta tecnología ante el rezaigo que tiene el país ante el mundo, de acuerdo con el informe anual 2025 de esta cúpula.

"Los nuevos mecanismos de participación del sector privado, inversión mixta y de largo plazo, son una oportunidad de colaboración con el sector público aprovechable en la medida que los procedimientos y criterios relacionados con el otorgamiento de los contratos, de permisos y demás trámites asociados a la instalación de un proyecto de generación se resuelvan de forma expedita y transparente.

"Estas condiciones facilitarán que el capital y la experiencia de las empresas puedan contribuir plenamente a los objetivos comunes de expansión de la generación renovable", será la institución que



La Amdee llamó a aprovechar el potencial eólico del país.

preside Gerardo Pérez Guerra.

El mismo informe adiciona que México tiene una oportunidad única para consolidarse como un referente en energías limpias.

La energía eólica ya es un pilar en la

matriz energética del país, pero su crecimiento dependerá de los avances en infraestructura, financiamiento y políticas públicas que den certeza a largo plazo, augura la Amdee.

La institución explicó que el año 2025 fue testigo de avances significativos en la transición energética global. Las cifras récord en capacidad renovable instalada demuestran que el mundo ha entendido la urgencia de acelerar el paso hacia un sistema energético más limpio, seguro y sostenible.

"Estos avances confirman que la tecnología está lista, pero también dejan claro que aún estamos lejos del objetivo acordado en la COP: triplicar la capacidad de energías renovables hacia 2030.

"En este escenario de transformación energética mundial, México no puede quedarse atrás. Nuestro país cuenta con un potencial eólico enorme, una cadena de valor creciente y empresas con la experiencia, capacidad técnica y compromisos necesarios para aportar soluciones reales", apuntó el informe.



Marcelo Ebrard afirmó que, con el sistema de descuentos del T-MEC, los camiones fabricados en México pagarían solo un 10% de arancel.

Prevé Ebrard reducción de arancel a camiones al 10%

Cd. de México/El Universal.-

Si a México se le aplica la regla de que se exentará de aranceles el porcentaje de autopartes que se fabricaron en Estados Unidos, entonces, los camiones y autobuses armados en territorio mexicano no pagarán el 25% sino una tasa efectiva de 10%, afirmó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon.

Durante la presentación del decreto "Acuerdo por el que se dan a conocer las condiciones ambientales a que se sujetará la importación de vehículos usados equipados con motor a diésel y con peso bruto vehicular mayor a 3 mil 857 kilogramos", el funcionario aseguró que lo más importante es que se aplique el sistema de descuentos a los tractocamiones y autobuses como se hace con vehículos ligeros.

En respuesta a la entrada en vigor del arancel de 25% a tractocamiones y autobuses de pasajeros el pasado 1 de noviembre, el secretario indicó: "obviamente México ahí tiene un papel importante que jugar. Nosotros lo que nos interesa es que se aplique un sistema de descuentos similar al que tienen los vehículos ligeros".

Esa reducción se refiere a que todas las partes armadas en Estados Unidos no se gravarán con arancel, solamente aquello que se fabricó en territorio mexicano.

Por ello, explicó que eso se refiere a que "los vehículos pesados que se fabrican en México tienen componentes de Estados Unidos más o menos en promedio de un 60%, quizá un poquito más, varía por modelo. En pocas palabras, quiere decir que la tasa efectiva va a estar de 10% para abajo".

Agregó que lo primero que se pedirá a la Casa Blanca en la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) será "que se cumpla lo dispuesto en el tratado respecto a que las partes y componentes hechas en México

“

Dimos a conocer el Acuerdo que establece las condiciones ambientales a las que se sujetará la importación de vehículos usados de carga diésel. Todos deberán cumplir las normas ambientales vigentes en México.”

Marcelo Ebrard

tienen que tener el mismo trato que las que tienen las de Estados Unidos", porque lo que se hace ahora es violación al acuerdo comercial.

Prohíben importación de camiones

El gobierno federal publicó un decreto por el cual no se permitirá la importación de vehículos pesados usados que tengan más de 10 años de antigüedad, entre otras condiciones ambientales que se exigirán para evitar impacto al medio a la atmósfera, expuso Ebrard Casaubón.

En el evento en que se presentó la decisión, la secretaria del Medio Ambiente, Alicia Bárcena dijo que es una decisión importante porque aunque los vehículos de diésel representan el 5% de la flota de automotores en realidad generan el 61% de los contaminantes.

Con ello se trabaja en el tema de la descontaminación y descarbonización porque el diésel genera partículas suspendidas, como óxidos de azufre, que respiramos.

Añadió que por ello el diésel, como combustible, va de salida, así que la decisión de no permitir la importación de vehículos de carga es una acción en favor del medio ambiente.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDICTO

Al C. Gerente o Representante legal de Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido. En fecha 03 de Julio del año 2025, se ordena emplazar a la parte demandada Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación Nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 30 de Agosto del año 2024 se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 729/2024 relativo al juicio ordinario mercantil sobre prescripción negativa de acción hipotecaria promovido por María Ascensión García Flores y Enrique Hernández Pérez en contra de Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, admiéndose a trámite en fecha 20 de Septiembre del año 2024 con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: a) Declaración Judicial que determine que ha operado a favor de los suscritos la prescripción negativa y liberación de las obligaciones pecuniarias incluyendo la acción hipotecaria en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la Ley, en razón de provenir el gravamen de actos comerciales según el Certificado de gravámenes que se acompaña. b) Como consecuencia la cancelación de la inscripción de hipoteca que aparece en el Certificado de gravámenes del inmueble propiedad de los suscritos, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos de registro: Número 2998, Volumen 63, Libro 64, Sección I Propiedad Subsección de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, siendo la hipoteca señalada por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e inscrita bajo el Número 2025, Volumen 26, Libro 40, Sección II Gravámenes, de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, a favor de "FRACCIONADORA SAN RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA." c) Que la resolución que se dicte decrete la procedencia de la presente acción, girándose Oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que proceda a la Cancelación de la Hipoteca gravada sobre el inmueble señalado en el inciso b), inscrita bajo el Número 2025, Volumen 26, Libro 40, Sección II Gravámenes, de fecha 08 de Diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, a favor de "FRACCIONADORA SAN RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA." Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: copia certificada de Escritura 22,550, dos certificados de gravámenes, copia certificada de expediente 662/2004, todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la demandada antes referida deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir a la demandada Fraccionadora San Rafael, Sociedad Anónima, para que el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MARIA AZUCENA SALAZAR URRÍAS.
(4, 5 y 6)

EDICTO

A la persona moral Bcargo Logistics México, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y el ciudadano Bernardo Villarreal Garza, en fecha 5-cinco de abril del año 2022-dos mil veintidós, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número 237/2022, promovido por María Antonieta Dinorah Pensado Michel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Reluv, Sociedad Anónima de Capital Variable, concediéndose la parte demandada Bcargo Logistics México, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; y Bernardo Villarreal Garza, el término de 8 ocho días a fin que ocurra al local de este Juzgado a hacer paga llana a la parte actora de la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; de no verificarse dicho pago, señale bienes susceptibles para embargo que basten a garantizar dicho monto; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, el derecho para señalar bienes para embargo pasará a la parte actora; asimismo para que acuda a fin de ofrecer excepciones y pruebas legales de su intención, toda vez que el domicilio de la parte demandada no pudo ser localizado; por auto de fecha 16-dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, se le emplace por medio de edictos, el cual deberá de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional en la especie los periódicos "Reforma" o "Milenio Nacional", y en un periódico local del Estado, en la especie los periódicos "El Porvenir", o "Milenio Diario Monterrey" lo anterior a elección del accionante, en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación; apercibiendo a los demandados, para que dentro del término conferido señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les practicarán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, es decir, mediante Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. MELIDA GUADALUPE BAZALDÚA
OCAÑAS.
(4, 5 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Octubre del año 2025 comparecen ante mí los señores MARIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ y ERIKA ROSARIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARIO GONZÁLEZ GARATE, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 1o. de Junio del año 2023, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a los señores MARIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ y ERIKA ROSARIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, como Únicos y Universales Herederos y al primero de ellos como Albacea de la sucesión. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y el señor MARIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Octubre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA
ZAMBRANO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(5 y 20)

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. Y TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. En los autos del Juicio Ordinario Mercantil 302/2019, promovido por OPCR, S.A. DE C.V., SOFOM, ENR, en contra de TT BLUES STORE, S.A. DE C.V. Y OTROS, ante este Juzgado con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se dictó auto admisorio del que esencialmente se desprende: RADICACIÓN. Con el libelo de cuenta y sus anexos, fómense expediente y registrese en el libro de gobierno de la sección civil con el número 302/2019. ADMISIÓN. Se tiene por presentada la demanda de ARANTZA VARGAS RUBIO, apoderada legal de la parte actora MCRF P, S.A. DE C.V., S.F.O.M., E.N.R., personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial 18,482 (...); mediante el cual demanda en la vía ORDINARIA MERCANTIL de TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.Y CREDITO IMPERIAL, S.A. DE C.V. las diversas prestaciones enumeradas en el capítulo correspondiente del curso de cuenta. Con fundamento en los artículos 1049, 1050, 1051 al 1361, 1377, 1378, 1379 y 1382 del Código de Comercio, SE ADMITE a trámite la demanda en cuestión en el libro de la sección civil. (...) Requiriéndose a las demandadas para que en el plazo de QUINCE DIAS, produzca su contestación, de conformidad con el artículo 1378, del referido Código de Comercio, oponga defensas y excepciones que tuviera que hacer valer en su favor, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; con apercibimiento que de no hacerlo se le harán por medio de estrados. En el entendido de que las prestaciones que se le reclaman, son las siguientes: "1) La declaración judicial de incumplimiento por parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial, al Contrato de Crédito, según término se define más adelante y de conformidad con los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 2) Como consecuencia de lo anterior, la rescisión del Contrato de Crédito, según término se define más adelante, derivado del incumplimiento a las obligaciones asumidas de parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial bajo dicho acuerdo de voluntades, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 3) El pago de la cantidad de \$456295,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal dispuesta, vencida y no pagada, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 4) El pago de la cantidad de \$5'881,135.54 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil ciento treinta y cinco pesos 54/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios devengados y no pagados a la fecha de corte del 31 de mayo de 2018, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito. 5) El pago de la cantidad de \$31'161,146.04 (treinta y un millones ciento sesenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 04/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados y no pagados a la fecha de corte del 31 de mayo de 2019, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 6) El pago de los intereses ordinarios generados y no pagados a partir de la fecha de corte al 31 de mayo de 2019, más los que se sigan generando hasta que efectivamente se realice el pago total, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 7) El pago de los intereses moratorios generados y no pagados a partir de la fecha de corte al 31 de mayo de 2019, más los que se sigan generando hasta que efectivamente se realice el pago total, en términos de lo pactado en los documentos base de la acción, según los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 8) Como consecuencia de lo anterior, el pago de la Comisión por Amortización de Vencimiento General en los términos pactados en la Clausula Segunda, Sección 2.4 inciso (c) (i) del Contrato de Crédito, según término se define más adelante, causada por el vencimiento anticipado que se actualizó como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas de parte de TT Blues Store, TT Blues Jeans, TT Blues Capital y Crédito Imperial bajo el Contrato de Crédito, según término se define más adelante y de conformidad con los hechos que se narran en el capítulo correspondiente de este escrito, comisión que se cuantificarán en ejecución de sentencia. 9) Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio." Luego mediante auto de veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a juicio de las demandadas TT BLUES STORE, S.A. DE C.V.; TT BLUES JEANS S.A. DE C.V. Y TT BLUES CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, por lo que atendiendo a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se hace saber a las demandadas que el término de quince días concedido en el auto admisorio para que conteste la demanda, quedó superado debido al estado procesal del juicio, por lo que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y, en esta fecha, se fija en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por estrados, mismos que se fijan en las puertas del juzgado. Finalmente, se precisa a la demandada que queda a su disposición la copia de traslado en la Secretaría de este juzgado federal. Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025. ATENTAMENTE.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN
LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. BERENICE CONTRERAS SEGURA.
(4, 5 y 6)

EDICTO

A LOS C.C. GREGORIO DAVILA GARCIA Y ADALIA DAVILA GARCIA DOMICILIO IGNORADO En fecha 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este H. Juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESADO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL DAVILA GUERRA, ordenándose emplazar juntamente con el auto de fecha 8 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, A LOS C.C. GREGORIO DAVILA GARCIA Y ADALIA DAVILA GARCIA, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 3 tres días a fin de que ocurran a deducir los derechos correspondientes, en la inteligencia de que la notificación así hecha a los presuntos herederos, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la denuncia y anexos, debiéndoseles prevenir a dichos presuntos herederos, para que señalen domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 68, 73 y 818 del código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas, radicado bajo el expediente judicial número 653/2024. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(5, 6 y 7)

Triunfa Zohran Mamdani en la alcaldía de Nueva York

Redacción/Estados Unidos-

Zohran Mamdani, un joven inmigrante musulmán y socialista, hizo historia al ser elegido alcalde de Nueva York, tras vencer a una alianza de poderosos intereses políticos y económicos, entre ellos Elon Musk, Michael Bloomberg y el propio Donald Trump, quien respaldó a su rival Andrew Cuomo. Su triunfo representa un golpe simbólico al establishment y un avance del movimiento progresista dentro del Partido Demócrata.

El senador Bernie Sanders celebró la victoria de Mamdani como una prueba de que un candidato con propuestas de igualdad económica puede derrotar a la influencia del dinero en la política estadounidense. Consideró que el resultado envía un mensaje claro a nivel nacional sobre el creciente respaldo a las políticas socialistas democráticas.

La demócrata Abigail Spanberger ganó el martes la elección para gobernadora de Virginia, derrotando a la vicegobernadora republicana Winsome Earle-Sears y otorgando a los demócratas una victoria clave de cara a las elecciones de mitad de periodo



El candidato demócrata Zohran Mamdani, durante un mitin previo a las elecciones de este martes para la alcaldía de Nueva York.

de 2026. Se convertirá en la primera mujer en gobernar el estado.

La victoria de Spanberger cambiará el control partidista de la gubernatura cuando la excongresista remplace al gobernador republicano saliente Glenn Youngkin. Ganó con una campaña que enfatizaba los temas económicos, una estrategia que podría servir como modelo para otros demócratas en las elecciones del próximo año mientras intentan romper el control del presidente Donald Trump y los republicanos en

Washington y ganar terreno en las legislaturas estatales.

En Nueva Jersey, Mikie Sherrill, otra demócrata centrista y ex oficial de la Marina, triunfó en la contienda para gobernador. El proceso electoral fue brevemente frenado en varias casillas en Nueva Jersey como resultado de una serie de amenaza de bombas.

Así, las únicas dos campañas para gobernador en juego en esta elección fueron ganadas por el partido opositor a Trump.

Se estrella avión de carga de UPS tras despegar de Kentucky

Redacción/Estados Unidos -

Al menos tres personas murieron y 11 más resultaron heridas tras el accidente de un avión de la empresa de paquetería UPS se estrelló durante el despegue del aeropuerto en Louisville, Kentucky, provocando un enorme incendio en tierra, informaron las autoridades este martes.

La Administración Federal de Aviación (FAA por sus iniciales en inglés) señaló que el avión se estrelló alrededor de las 17:15 horas mientras despegaba del Aeropuerto Internacional Muhammad Ali, de Louisville, con destino a Honolulu.

La policía había respondido a reportes del desplome de una aeronave cerca del aeropuerto y señaló en la red social X que había un incendio y escombros, y pidió a la población

que se mantenga alejada de la zona.

El Departamento de Policía Metropolitana de Louisville informó en redes sociales que hay personas heridas.

Fotografías que circulan en redes sociales mostraban una gran columna de humo negro que se elevaba cerca del aeropuerto.

Los Servicios de Emergencia de la Zona Metropolitana de Louisville informó que se extendió una orden de resguardarse en interiores a todas las áreas ubicadas al norte del aeropuerto, hasta el río Ohio.

Una cadena de televisión transmitió un video en el que se podía ver enorme sendero de llamas y una columna de humo que se extendía desde un estacionamiento mientras los camiones de bomberos intentaban apagar el fuego.



El avión, con el depósito lleno, se estrelló poco después del despegue, lo que provocó que se emitiera una orden de confinamiento en un radio de 8 km alrededor del aeropuerto.

Ataca EU otra 'narcolancha' en el Pacífico; mata a dos

Redacción/Estados Unidos.-

Las fuerzas armadas de Estados Unidos mataron a dos presuntos narcos en un nuevo ataque a una embarcación en aguas internacionales del océano Pacífico, informó el secretario de Defensa, Pete Hegseth.

"Los servicios de inteligencia confirmaron que la lancha estaba involucrada en el tráfico ilícito de narcóticos, transitaba por una ruta conocida por el narcotráfico y transportaba narcóticos. El ataque se llevó a cabo en aguas internacionales en el Pacífico oriental", afirmó Hegseth en una publicación en X.

La publicación de Hegseth incluye un videoclip de 18 segundos de un bote en el agua que es alcanzado y explota.

Los ataques de Estados Unidos a embarcaciones en el mar Caribe y el océano Pacífico han dejado numerosos muertos en las últimas semanas. El presidente Donald Trump asegura



El secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, habla durante una conferencia de prensa.

que estas acciones buscan luchar contra el narcotráfico, pero su par venezolano, Nicolás Maduro, dice que existe un interés "guerrillista" de Washington por derrocarlo.



Un grupo de hombres busca entre los escombros tras el terremoto, en la provincia de Samangan

Terremoto en Afganistán deja casi 30 muertos

Redacción/Afgansitán.-

Al menos 27 personas han muerto y unas 956 han resultado heridas por el terremoto ocurrido el lunes en el norte de Afganistán, anunció el Ministerio de Salud este martes (04.11.2025).

La Autoridad Nacional de Gestión de Desastres había precisado previamente que solo una minoría de los heridos presentaba lesiones graves tras el sismo de magnitud 6,3.

La mayoría de las víctimas se han registrado en las provincias de Samangan y Balkh, epicentro del terremoto, en el distrito de Kholm, precisó Sharafat Zaman, portavoz del ministerio.

Las autoridades también destacaron que "gracias a los importantes esfuerzos y la rápida respuesta de todas las instituciones competentes, se completaron las operaciones de rescate en las zonas afectadas".

Entre muros derrumbados, techos abiertos y grietas por todos lados, las escenas de desolación recuerdan a las ocurridas en el este de Afganistán, afectado a finales de agosto por un sismo de magnitud 6 que dejó 2.200 muertos, el más letal en la historia reciente del país asiático.

Equipos de emergencia continúan evaluando los daños materiales y la situación humanitaria en las zonas afectadas, donde cientos de familias han perdido sus hogares. Organismos internacionales y grupos de ayuda locales trabajan para proveer refugio, alimentos y atención médica a los damnificados, mientras las autoridades afganas advierten sobre posibles réplicas que podrían agravar la crisis.

Las autoridades locales solicitaron apoyo adicional a organizaciones humanitarias para acelerar la distribución de suministros y restablecer los servicios básicos.



Fotografía que muestra una calle afectada por el huracán Melissa.

Confirma Haití 43 muertos a causa del huracán

Redacción/Haití.-

El Gobierno de Haití informó que el número de víctimas mortales por el huracán Melissa ascendió a 43, con otras 13 personas aún desaparecidas, mientras los equipos de rescate seguían intentando llegar hasta las personas que se encontraban en la región suroeste del país, donde los deslizamientos de tierra y las inundaciones devastaron más de 30 comunidades. Al menos 25 muertes se produjeron en la ciudad costera suroccidental de Petit-

Goâve, una de las comunidades más afectadas. La tormenta de categoría 5, uno de los huracanes más fuertes del Atlántico registrados, inundó casi 12 000 viviendas y destruyó otras 200 después de que sus bandas exteriores azotaran Haití la semana pasada. Numerosas carreteras siguen inaccesibles.

El gobierno advirtió que hay escasez de agua potable en varias comunidades y que pronto distribuirá semillas y herramientas a los agricultores que se enfrentan a importantes pérdidas agrícolas.



Luztopía 2025 abrirá sus puertas al público a partir del 19 de noviembre.

Presentan la nueva edición de Luztopía “Expreso Polo Norte”

César López.-

La cuenta regresiva para el inicio de Luztopía 2025, el festival de luces navideñas más grande de México, inició.

Ayer, autoridades reunidas en el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO), dieron los pormenores del magno festival de luces que este año invita al público a disfrutar la magia del “Expreso Polo Norte” en su regreso al Parque Fundidora.

Durante la presentación, Maricarmen Martínez Villarreal, secretaria de Turismo de Nuevo León, destacó que Luztopía representa la creatividad y el espíritu de comunidad que caracterizan al estado. Subrayó que eventos como este fortalecen la oferta turística, impulsan la derrama económica local y generan experiencias memorables para las familias y visitantes.

“Luztopía simboliza el talento, la unión y la capacidad de nuestro estado para crear experiencias que inspiran. Cada edición reafirma el potencial turístico y cultural de Nuevo León”,

expresó la funcionaria estatal.

El festival celebra su octava edición consecutiva, con un recorrido temático que combina arte, tecnología y entretenimiento. A lo largo de sus ediciones anteriores, Luztopía ha reunido a más de 250 mil personas por temporada, posicionándose como un referente nacional en turismo familiar y sostenible.

El anuncio contó con la participación de Federico Clariond Domene, presidente honorario de Luztopía y tesorero del Clúster de Turismo de Nuevo León; Anabel Mellado Garza, directora general y cofundadora de Luztopía; Bernardo Bichara Assad, presidente del Parque Fundidora; Jesús Guerrero Almaraz, presidente del Clúster de Turismo de Nuevo León; y Arturo Cantú González, director de Turismo de Monterrey.

Luztopía 2025 abrirá sus puertas al público a partir del 19 de noviembre en el Parque Fundidora, con atracciones temáticas, zonas gastronómicas y espectáculos diseñados para vivir una experiencia única en esta temporada decembrina.

Ofrecerá CONARTE múltiples actividades literarias

César López.-

Durante las próximas semanas, CONARTE contará con una importante cantidad de actividades literarias.

“Son cuatro grandes momentos literarios que vamos a tener en el mes de noviembre, iniciando con la visita de Irene Vallejo que ha generado mucha expectativa por parte de la comunidad estudiantil y el público en general; el Encuentro de Escritores, la participación en la Feria del Libro de Guadalajara y cerramos con broche de oro con la publicación de los 10 primeros títulos de la Colección conmemorativa CONARTE 30 años”, destacó Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León, quien hizo el anuncio ante los medios de comunicación, acompañada de Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE y Pedro de Isla Martínez, director de la Casa de la Cultura de Nuevo León.

Del 10 al 13 de noviembre, la escritora española ganadora de la sexta edición del Premio Nuevo León Alfonso Reyes, visitará Monterrey para participar en una serie de eventos en torno a la premiación.

La ceremonia de entrega se realizará el martes 11 de noviembre, en el Patio de la Antigua Tesorería del Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León.

Además, se invita al diálogo con el público en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad, el miércoles 12 de noviembre a las 17:00 horas, con entrada libre. También se llevarán a cabo tres diálogos universitarios.

“El punto fundamental es que el premio pueda tener un impacto en las comunidades estudiantiles, el fomento a la lectura, al encuentro con la literatura de las nuevas generaciones, más allá del premio y por supuesto ese encuentro con los ciudadanos a través del Diálogo Magistral”, destacó Marcos González en su intervención en el encuentro con la prensa.

Este galardón es otorgado por el



También se realizarán más de 30 presentaciones de libros y autores de NL.

Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Cultura y CONARTE, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, la Universidad Regiomontana y el Tecnológico de Monterrey.

Bajo el lema “Ciudad y Memoria”, el XXX Encuentro Internacional de Escritores, que este año junto con CONARTE celebra su 30 aniversario, se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre en LABNL, Museo del Noreste y La Milarca.

En palabras del director de la Casa de la Cultura de Nuevo León, a lo largo de este periodo, el Encuentro se ha consolidado como uno de los foros de diálogo literario más antiguos y consistentes del país.

“Como tal, el evento ha mantenido un compromiso firme con el debate de ideas, la reflexión sobre temas de actualidad y la exploración de la creación artística”, dijo De Isla.

Esta edición contará con la participación de escritores locales, nacionales e internacionales, entre las actividades destacan la lectura de la poeta catalana Anna Gual y el conversatorio de cierre con Gioconda Belli.

Además, por la mañana se llevarán a cabo visitas a escuelas preparatorias públicas y Tecnológico de Monterrey para lectura de obra, mientras que por la tarde se

contará con mesas de discusión en la Explanada Cultural del LABNL.

Del 29 de noviembre al 7 de diciembre, el sector cultural de Nuevo León tendrá una presencia destacada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la más importante de Iberoamérica y segunda a nivel mundial.

“Hemos duplicado el espacio de exposición de Nuevo León en esta feria; hemos trabajado estos últimos años desde la casa de la Cultura, CONARTE y la Secretaría de Cultura en sinergia para incrementar la presencia y la difusión de autores locales en foros nacionales. Incrementar el espacio, nos va a permitir además de tener más editoriales participantes, además, tendremos un amplio programa de presentaciones”, destacó la Secretaria de Cultura.

El Pabellón de Nuevo León, una iniciativa de la Secretaría de Cultura estatal, contará con una extensión de 70 metros cuadrados, en donde se tendrán a la venta más de 3 mil libros de CONARTE, el Fondo Editorial de Nuevo León, 3 Museos y editoriales independientes como Oficio Ediciones, Cuadrivio, Tilde Editores, 42 Líneas, Editorial Analfabeta, Ojos de Anya, Paseo de la Mujer Mexicana, Tres Nubes Ediciones, Ediciones Tres Caminos, entre otras.

Meditarán sobre la vida, la muerte y el anhelo de existencia en MHM

César López.-

Del 8 al 15 de octubre la Gran Sala del Teatro de la Ciudad y el Teatro del Centro de las Artes albergarán la edición 40 del Encuentro Metropolitano de Danza Contemporánea que es organizada por Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

El magno evento de danza contemporánea presenta una línea de programación diversa en temáticas, estilos y propuestas conformada a través de una curaduría realizada por las Maestras Lydia Romero, Virginie Kastel y Nora Rodríguez, que reúne a destacados creadores de la danza pertenecientes a distintas generaciones, estilos y propuestas.

“Este encuentro ha sido el escenario de figuras que han dibujado trazos y secuencias del sentir de nuestros creadores y reflejado la sensibilidad en hechos que atañen a todos. Es un even-

to de los artistas de Nuevo León, de los artistas que han dedicado su vida, su carrera, su preparación a la danza contemporánea”, mencionó Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE, acompañado por César Tapia Rodríguez, director del teatro de la Ciudad, Rualdo Rodríguez Dávila, coordinador de Danza de CONARTE y los representantes de las compañías participantes en el 40 EMDC.

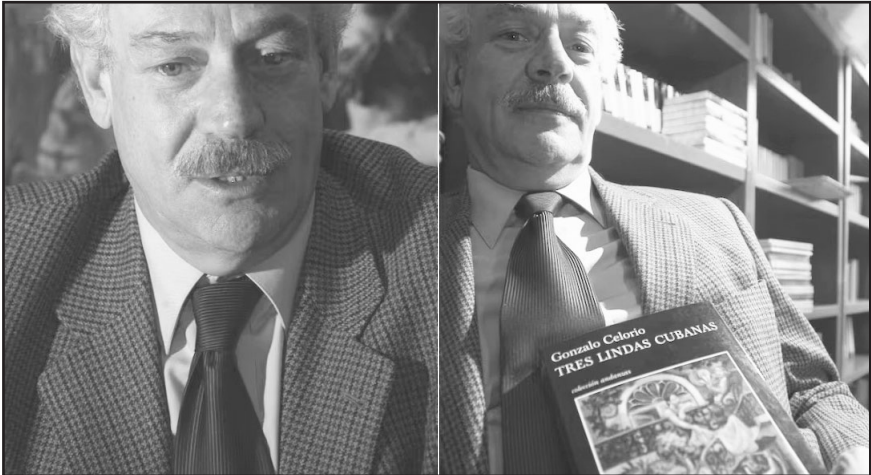
“En el marco del 30 aniversario de CONARTE, tenemos un encuentro que ha sido rediseñado con miras al futuro, pensando en sus próximos 40 años. Hemos buscado hacer un trazo generacional a través de la curaduría de esta edición en donde vamos a encontrar algunos de los talentos que han surgido en las nuevas generaciones, junto con algunas y algunos artistas que han sido fundamentales a lo largo de estos 40 años, quienes sostienen un gran legado que nos hace

encontramos cada año con este arte”, finalizó el funcionario cultural.

La presente edición se compone de presentaciones escénicas, de la exposición fotográfica “40 Rostros de la Danza” de Gen Gibler, una serie de podcast denominada “Cuerpos en diálogo, 40 años de danza contemporánea en Nuevo León”, el Conversatorio “Escritura y Danza” con los participantes del taller de “Escrituras en Movimiento. Archivo, texto y cuerpo”, impartido en línea por Hayde Lachino y dos clases maestras impartidas por los maestros Rolando Ramírez y Emir Meza. Adicional a esto integrantes de la comunidad de danza contemporánea participan a través del Off Encuentro con el programa Escena Lateral que se presentará en el Escenario Norte del Teatro de la Ciudad.

Con 40 ediciones el EMDC, representa cuatro décadas de danza contemporánea en Nuevo León, siendo el escenario en el que generaciones de bailarines y coreógrafos de la danza contemporánea del estado, comparten su creatividad y visiones estéticas.

La edición 2025 del EMDC contará con la participación de las compañías Los Unos y los Otros; Cuerpo Etéreo, Danza Contemporánea; Luna Creciente; Compañía de Danza Contemporánea; Compañía de Danza de la FAE, UANL; Compañía Gorguz Teatro; Teoría de Gravedad, Danza Contemporánea- Aurora Buensuceso; LaMentha Productora; Fugite; Farid Sarmiento; Los 250 mil Artes Vivas; Jesús Leos.



Gonzalo Celorio es el séptimo mexicano que gana el Premio Cervantes.

Tres libros para conocer la obra de Gonzalo Celorio

El Universal.-

Ganador del Prix des Deux Océans en 1997, del Premio Nacional de Ciencias y Artes en Lingüística y Literatura en 2010, del Mazatlán de Literatura en 2014 y del Xavier Villaurrutia 2022, entre otros galardones, el narrador y ensayista Gonzalo Celorio (Ciudad de México, 1948) ha sido reconocido hoy por la Asociación de Academias de la Lengua Española con el máximo premio a la literatura en nuestro idioma. Ahora es, también, el séptimo mexicano que gana el Premio Cervantes, después de Octavio Paz (1981), Carlos Fuentes (1987), Sergio Pitlor (2005), José Emilio Pacheco (2009), Elena Poniatowska (2013) y Fernando del Paso (2015).

La memoria y lo autobiográfico son elementos clave en algunos de los principales libros de Celorio.

"Amor propio"

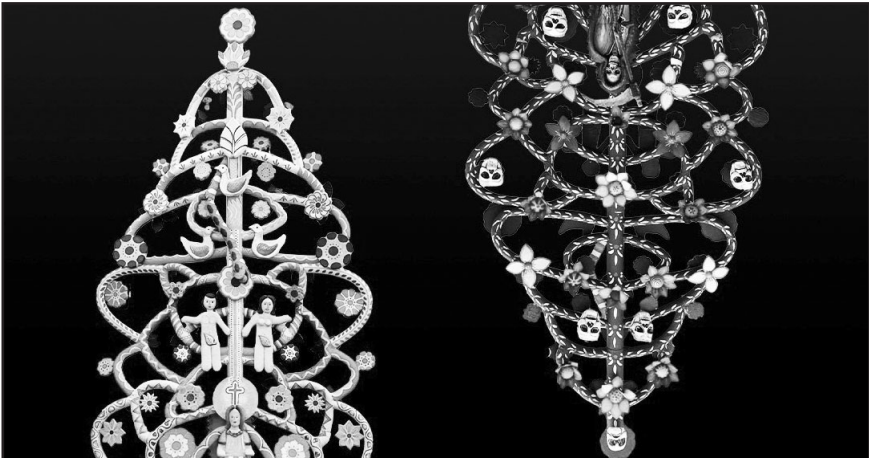
El paso de la adolescencia a la madurez del personaje de Ramón Aguilar es retratado en "Amor propio". Un libro lleno de humor sobre el paso del tiempo y el México de mediados de los años 60. No es, curiosamente, una novela autobiográfica.

"Mentideros de la memoria"

Entre la memoria y la crítica, "Mentideros de la memoria" es un homenaje a diversos escritores (Arreola, Cortázar, Rulfo, Fuentes, Monterroso, García Márquez, Loynaz y Eco). Fundamental para quien quiera profundizar en la literatura latinoamericana.

"Tres lindas cubanas"

La impronta de Cuba está aquí: desde su pasado familiar con el encuentro de sus padres, hasta la historia del siglo XX cubano y la admiración por escritores como Lezama Lima, Carpentier y Loynaz. El título es, además, una referencia a un famoso danzón instrumental.



El magno evento de danza contemporánea presenta una línea de programación diversa en temáticas, estilos y propuestas.

Inauguran el Gran Museo Egipcio con tesoros de Tutankamón

Redacción.-

Miles de visitantes acudieron ayer martes al Gran Museo Egipcio (GEM) para admirar, por primera vez, la colección casi completa de los tesoros de Tutankamón, una exposición monumental que reúne más de 4,500 piezas halladas en la tumba del joven faraón.

El museo, ubicado junto a las pirámides de Guiza, presenta una

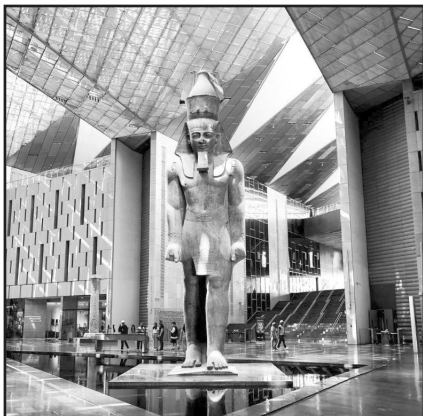
galería de cuatro niveles dedicada exclusivamente al célebre monarca del siglo XIV a.C., cuyo enteramiento fue descubierto en 1922 por el arqueólogo británico Howard Carter. En el centro de la muestra destaca la icónica máscara funeraria de oro y lapislázuli, rodeada por un universo de objetos concebidos para acompañar al faraón en su viaje al más allá: joyas, cetros, estatuas, armas, utensilios y hasta carros de

guerra.

Entre las piezas más impactantes figuran dos fetos momificados encontrados en la tumba real, ahora visibles sobre un pedestal negro. Aunque la momia de Tutankamón permanece en el Valle de los Reyes, su imponente sarcófago de cuarcita roja y los tres ataúdes que lo resguardaban —incluido uno de oro macizo de 110 kilos— pueden contemplarse en el GEM. Estudios mod-

ernos atribuyen su muerte, a los 19 años, a una combinación de paludismo y una enfermedad ósea.

El museo, cuya construcción costó más de mil millones de dólares y tomó dos décadas, alberga un total de 100,000 piezas, entre ellas la barca solar de Keops, considerada la estructura de madera más antigua del mundo. Próximamente, un puente peatonal conectará el recinto con las pirámides.



La escultura monumental conecta a San Pedro y Monterrey.

Cd. de México/El Universal.

Tras haber asistido a dialogar con diputados federales a San Lázaro, productores de maíz aseguraron que ya se cansaron, ante una falta de respuesta del gobierno federal, y señalaron que los propios movimientos agrícolas deberán determinar sus propias acciones en los estados ante el cierre de los diálogos.

“Ya nos cansamos de estar pidiendo tiempos, terminamos siendo los pendejos porque venimos a justificar posiciones de gente que no tiene ni la más mínima intención de ayudar, ni la más mínima sensibilidad de lo que está pasando en el campo mexicano, esto no es nada más Guanajuato, son 24 estados de la República que estamos gritando y parece ser que estamos en un desierto, no hay eco, no hay respuesta”, dijo Mauricio Pérez, representante de productores de Guanajuato y quien anunció su renuncia como vocero del Movimiento Agrícola Campesino.

“Ya lo que siga ya no nos corresponde a nosotros, creo que es momento de que el gobierno adopte su papel, sobre todo el secretario de Agricultura que es quien tiene que dar la cara y quien tiene que resolver los problemas, por eso hicimos las mesas de trabajo, por eso hablamos, por eso pedimos y ya dijimos lo que teníamos que decir”, agregó el agricultor guanajuatense.

Integrantes del Movimiento destacaron que se lograron algunos acuerdos para el campo en la Cámara de Diputados, pero hace una falta mesa de

“Ya nos cansamos”, dicen productores de maíz tras reunión en San Lázaro

Productores de maíz expresaron su hartazgo ante la falta de respuestas del gobierno federal y anunciaron que los movimientos agrícolas definirán sus propias acciones en los estados.



Los agricultores dijeron que son 24 estados manifestándose y aún así no obtienen respuesta

trabajo con la industria.

“Se pusieron en contacto con el doctor Julio Berdegué y debo de decirles que tenemos la misma situación de siempre: Quiere que le hagamos una carta, donde en esa carta le exponemos nuestra problemática a la industria y que la industria nos regresa otra carta.

¡Chingados, nosotros no somos ni carteros ni escribanos, ni nada, esas cartas eufemias salen sobrando, nosotros no vamos a hacer eso! Para eso tenemos un representante federal, hay un secretario de Estado que se llama Julio Berdegué y él tiene que hacer las gestiones necesarias”, dijo.

Ante estas acciones, se prevén que regresen algunos bloqueos carreteros como en Guanajuato, después de que ayer dejaron peajes libres y liberaron algunas carreteras.

Pérez acusó que no se ha visto una respuesta “fehaciente y tangible” para hablar con los industriales.



Ya no podemos seguir trabajando a pérdida. Nos piden que aguantemos, pero el campo ya no puede más”

Representantes

Los productores señalaron que la situación en el campo se ha vuelto insostenible, con precios que no cubren los costos de producción y deudas que siguen aumentando.

Explicaron que muchos agricultores han tenido que vender maquinaria o reducir sus siembras ante la falta de apoyos reales, lo que pone en riesgo la próxima temporada agrícola y amenaza la estabilidad alimentaria del país.

También denunciaron que las promesas hechas en años anteriores por parte de la Secretaría de Agricultura no se han cumplido, y que los programas federales se han reducido drásticamente o no llegan a quienes realmente lo necesitan. Por ello, advirtieron que, si en los próximos días no se concreta una respuesta efectiva del gobierno, se reactivarán las protestas y movilizaciones en distintos estados, con la posibilidad de mantener bloqueos carreteros de manera indefinida hasta obtener una solución concreta.

Los manifestantes también adelantaron que en los próximos días podrían coordinarse con otros sectores productivos, como ganaderos y cañeros, para realizar movilizaciones conjuntas en distintas entidades del país.



Pedro Haces recordó que Sheinbaum presentó el Plan Estatal de Michoacán para la pacificación y pidió a empresarios armonizar la producción.

Exhorta Pedro Haces a productores de aguacate y limón a no cerrar empresas

Cd. de México/El Universal.

El diputado morenista Pedro Haces Barba se reunió ayer con productores de aguacate y limón de Michoacán para pedirles que no cierren sus empresas y sigan produciendo.

"Estuvieron representantes de los gremios del aguacate y del limón, y platicué con ellos para que sigamos armonizando los factores de la producción, para que no cierren las empresas, es muy importante todo lo que produce Michoacán, y les pedí que tengan fe en nuestra presidenta Claudia Sheinbaum”, dijo.

El legislador de Morena señaló que en el Plan Michoacán, presentado esta mañana por la presidenta Claudia Sheinbaum, los productores tienen un papel importante.

"El empresariado juega un papel muy importante, que no le tengan miedo a la situación, que no cierren las empresas, esa es la labor que tenemos que hacer nosotros para que no haya desempleo para que la gente siga ocupada trabajando", expresó.

Dijo que es lamentable la situación que vive Michoacán actualmente, “pero que no se le culpe a la Presidenta de la República, por un suceso así, cuando ella no tiene que ver en una situación que pasó”.

“El Gobierno de la República está trabajando y nosotros hoy estuvimos platicando con los diputados federales de Michoacán, para que denuncien a los que no están dentro de la ley y que apoyen en lo que está pasando”, dijo.

Haces Barba destacó que el diálogo con los productores busca mantener la estabilidad económica en el estado, especialmente en sectores agrícolas que son pilares para las exportaciones mexicanas. Subrayó que tanto el aguacate como el limón representan miles de empleos directos e indirectos, y su cierre tendría un impacto negativo en las comunidades rurales. “No podemos permitir que el miedo o la incertidumbre detengan la producción; debemos seguir generando oportunidades para la gente del campo”, enfatizó el diputado.

Además, el legislador resaltó que el gobierno federal y estatal están coordinando esfuerzos para garantizar condiciones de seguridad y certidumbre a los empresarios agrícolas. Explicó que se fortalecerán los mecanismos de apoyo financiero y logístico para mantener las exportaciones y mejorar las cadenas de valor. “Michoacán tiene todo el potencial para seguir siendo un referente nacional e internacional en producción agrícola; con unidad y trabajo, saldremos adelante”, concluyó Haces Barba.

Identifica los productos PACIC de la canasta básica

El PACIC es bienestar para tu bolsillo

El 4 de mayo de 2022 se presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este compromiso entre el Gobierno de México y el sector empresarial se renueva cada año en beneficio de las familias mexicanas.

¿Qué es el PACIC?

Es un acuerdo de carácter voluntario entre el Gobierno de México y el sector empresarial, orientado a garantizar precios accesibles en diversos productos de la canasta básica, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de las y los mexicanos. Este acuerdo no implica control de precios, ni contempla alguna medida de tipo coercitivo.

El Acuerdo de Renovación del PACIC mantiene el precio máximo de la canasta básica en \$910

Artículos de la canasta básica

El PACIC establece un objetivo para el costo de la canasta de referencia: la Canasta Profeco de 24 productos. Las empresas agroindustriales firmantes se comprometen a mantener el precio de los productos de su elección y a garantizar un suministro constante a las tiendas de autoservicio firmantes. Estas últimas se comprometen a promocionar los productos comprometidos y a guiar a los consumidores para encontrar con facilidad aquellas marcas y presentaciones económicas más asequibles.

El PACIC incorpora compromisos sobre productos procesados: aceite, arroz, atún, carne de res, frijol, huevo, leche, pan blanco de caja, papel higiénico, pasta para sopa, pollo, sardina en tomate en lata, así

como harina de maíz al ser insumo importante en la elaboración de la tortilla, que en conjunto representan poco más de 63% del costo total de la canasta.

También se cuenta con el compromiso sobre una presentación de salchicha.

La difusión de los precios de la canasta se da a través del programa ¿Quién es Quién en los Precios? en las Mañaneras del Pueblo, en el que se publican comparativos de precios por establecimiento y entidad federativa. SHCP da también un seguimiento puntual a la evolución de los precios de los productos de la canasta básica a partir de la información pública oficial.



Gobierno de México

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Se atendieron 10 mil 030 reportes de fugas, el 99 % en un lapso de 12 a 48 horas

Registra AyD tiempos de respuesta récord en octubre

Consuelo López González.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey registró tiempos de respuesta récord durante el último mes, resaltó Eduardo Ortegón Williamson, director general de la paraestatal.

El funcionario estatal detalló que del 1 al 31 de octubre atendieron 10 mil 030 reportes de fugas de agua potable en el área metropolitana, el 99 por ciento de ellos en un lapso de 12 a 48 horas.

Los resultados, aseguró, reflejan el compromiso con la mejora continua y la atención oportuna para garantizar un servicio más eficiente y reducir pérdidas en la red de distribución.

“Logramos mantener tiempos de respuesta récord en beneficio de miles de familias. La estrategia es atender de forma constante las problemáticas relacionadas a fugas y problemas de alcantarillado”, expuso.

“Confiamos en que sosteniendo este esfuerzo la ciudadanía percibirá una mejora en los niveles de atención. La intención es mantener este ritmo durante los próximos años”.

Según un desglose, un 49 por ciento de los reportes atendidos, con 4 mil 920, son por fugas en banquetas; 3 mil 846, un 38.3 por ciento, por daños en medidores; y 1 mil 264, 12.6 por ciento, por

“
La estrategia es atender de forma constante las problemáticas relacionadas a las fugas y problemas de alcantarillado”

Eduardo Ortegón

desperfectos en calles.

Ortegón Williamson destacó el esfuerzo del personal al resolver en tiempo récord las fugas que se registran en la ciudad, cuidando al máximo el agua disponible.

Por último, llamó a los usuarios a realizar sus reportes a través del call center 073 y en Facebook Messenger oficial de Agua y Drenaje; así como mantener las medidas de cuidado del vital líquido.

“Ahora que han comenzado a bajar las temperaturas es importante seguir cuidando el agua en casa y en todos lados. Es muy importante continuar con el uso y consumo responsable del agua para que alcance para todas y todos en Nuevo León los próximos años”, agregó.

Alerta ICV sobre falsos gestores para tramitar placas foráneas

En las filas de las delegaciones se detectaron personas que buscan defraudar a los conductores que acuden a realizar su trámite

Consuelo López González.

El Instituto de Control Vehicular alertó a los contribuyentes de falsos gestores que ofrecen tramitar placas foráneas a cambio de pagos en efectivo o transferencias bancarias.

En rueda de prensa, Ramiro Bravo García, encargado del Despacho de la Dirección General del ICV, indicó que en las filas de sus diferentes delegaciones detectaron la presencia de personas que buscan defraudar a los conductores que acuden a realizar sus trámites.

Recordó que la única forma de agilizar el trámite es solicitar una pre cita a través de la página NLinea o el portal oficial del ICV.

En las últimas dos semanas suman poco más de 10 mil transacciones, casi un 20 por ciento en línea.

“Detectamos a gestores que ofrecen atajos o citas a cambio de efectivo o transferencias. Esto representa un riesgo real, ya que los trámites no se concretan y los ciudadanos pierden su dinero y exponen sus datos personales”, expuso.

“El pre registro toma solo unos minutos; se asigna una cita con día, hora y delegación. Solo deben acudir con la documentación requerida y pagar directamente en ventanilla o en las cajas bancarias del instituto”.

Es de destacar que el costo por el trámite es de 5 mil 657 pesos, más lo correspondiente al cambio de propietario en quienes lo requieran.

Mahonri Hita Hernández, Coordinador de Operaciones del Instituto, precisó que los únicos servidores autorizados portan chalecos oficiales y están capacitados para brindar orientación.

“En internet circulan ofertas de descuentos o trámites exprés; eso es falso. Ningún delegado o coordinador puede



Se informó que la única forma de agilizar el trámite es con una pre cita.

otorgar descuentos que no estén en la página del Instituto de Control Vehicular. Quien paga fuera de los medios oficiales corre el riesgo de recibir documentos apócrifos y perder su dinero”, advirtió.

Por último, Mariela Saldivar Villalobos, Titular de la Oficina Ejecutiva, destacó la importancia de utilizar solo fuentes oficiales para no dejarse engañar por prácticas apócrifas.

“Hemos detectado a personas que se

hacen pasar por servidores públicos del ICV con identidades falsas. Por eso reiteramos: todos los descuentos y beneficios están publicados en los portales oficiales; no se dejen engañar”.

“Hace dos semanas logramos un hito importante con la digitalización del cambio de placas foráneas, un proceso que antes era lento y complicado. Hoy invitamos a los ciudadanos a aprovechar estas facilidades, sin filas, sin gestores y sin tramitología”, agregó.



En la propuesta se penalizan más de 60 nuevas modalidades para cometer un delito electoral.

Propone la FEDE reforma a nueva Ley de Delitos Electorales para aplicarla en el 2027

Jorge Maldonado Díaz.

Con la finalidad de tener más herramientas para poder aplicarlas en el próximo proceso electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) presentó una iniciativa de reforma a la nueva Ley de Delitos Electorales.

Gustavo Solís Ruíz, titular de la dependencia dijo que en la propuesta se penalizan más de 60 nuevas modalidades para cometer un delito electoral en donde sobresalen acciones por el uso de los QR y los acordeones para votar por determinada candidatura.

La entrega de la iniciativa la hizo en la Oficialía de Partes en el Congreso Local en espera de que los diputados analicen de inmediato la reforma y quede lista para el 2027.

“Al día de hoy la Ley no sanciona ciertos delitos, para justo cuidarnos la democracia y garantizar que el voto de la ciudadanía se ejerza en plena libertad, pues es que estamos proponiendo estos

tipos penales y sancionen conductas que deben ser sancionadas por la Ley, son en alrededor de entre 45 y 50 tipos”, argumentó.

El Fiscal Especial dijo que el objetivo es garantizar y fortalecer el voto para que las personas elijan en libertad por el partido o el candidato de su elección al momento de acudir a las urnas.

Señaló que de aprobarse, Nuevo León se convertiría en la primera entidad del país con un marco penal electoral propio, diseñado de acuerdo con su realidad política y tecnológica.

“Podemos señalar algunas cuestiones como la compra de votos, sobre todo el uso de instrumentos tecnológicos para verificar el sentido del voto o de guía de votación, como comúnmente son conocidos como acordeones como QR, también contempla toda una parte para combatir la simulación que se lleva a cabo en las candidaturas de los grupos vulnerables”, expuso.

Solís Ruíz dijo que otro de los problemas que han encontrado en pasados

procesos electorales es la guerra sucia, es decir, la difusión de noticias falsas con la intención de afectar la candidatura de algunos de los participantes, por tal motivo, la nueva ley contempla sanciones por estas prácticas.

“También la guerra sucia, las Fake News con la intención de sancionar específicamente la calumnia intencionada o con fines electorales... aproximadamente un 60 por ciento de los tipos penales son nuevos, muchos algunos son complementarios de la ley general”, manifestó.

Dentro del documento se establecieron algunos beneficios como el cierre de los espacios de impunidad en delitos electorales, sanciones al financiamiento ilícito y la manipulación del voto, acciones para evitar la simulación de acciones afirmativas y el uso político de grupos vulnerables, regular las nuevas formas de desinformación y guerra sucia digital, además de fortalecer a las instituciones electorales mediante herramientas legales más eficaces.

Pide FGJ y AEI más herramientas para ubicar a ciberdelincuentes

Jorge Maldonado Díaz.

Ante diputados del Congreso Local, la Agencia estatal de Investigaciones y la Fiscalía general de Justicia solicitaron la búsqueda de una ley para otorgar de herramientas a las autoridades para poder ubicar a quienes están cometiendo los delitos cibernéticos.

Esteban Cantú Montes, director de la AEI y Paul Cortez Suárez, director de Inteligencia y Análisis de la FGJ coincidieron al señalar que es de suma importancia poder tener acceso a las IP de los usuarios de los servicios de internet y de las aplicaciones para poder dar con los responsables.

“Es importante el cómo obligar, de cierta manera a quien proporciona Internet, a quien proporciona las aplicaciones, a que nos entreguen la información”.

“Más que el aumento de penas o tipificación de delitos, para nosotros lo importante que nos ayuden con legislación para tratar de llegar a las personas que cometen el delito, quienes están en el uso del dispositivo digital por el que delinquen, por ejemplo, para tener acceso a las IPs para poder determinar de dónde sale el mensaje, llamada o cualquier delito que se pueda cometer por algún dispositivo”.

“Vamos a seguir insistiendo en que nos puedan apoyar más en que, por ejemplo, en el tema de las aplicaciones, la información clave, se pueda tener acceso, algo como lo que se tiene para el caso de las extorsiones telefónicas en donde las empresas guardan la información por más tiempo y cuando es por el tema de secuestros, pues brindan la información sin necesidad de pedirla ante un juez, y creo que en este tipo de delitos (cibernéticos) también se puede lograr algo así para que las empresas que proporcionan el servicio de internet, puedan proporcionarla a las autoridades correspondientes”, expuso.

Martin Santos, del Consejo Ciudadano de Seguridad, argumento que en la actualidad se han encontrado nuevas formas de delinquir con el uso de las tecnologías, por lo que era necesario tra-



Esteban Cantú Montes.

bajar en leyes para poder hacerle frente a este problema.

“Hoy los delitos se presentan a través de un dispositivo y justamente son las personas más vulnerables, las de la tercera edad, a quien le roban la identidad de las cuentas bancarias, de los depósitos y esas transferencias que se hacen gente que se hace pasar por parte de un ejecutivo, que yo no sé cómo le hizo ese ejecutivo para obtener información directa de esa parte donde nada más es el banco de la tiene”, expresó.

Ante tal situación, el diputado Jesús Elizondo Salazar destacó el interés en crear una Ley de Ciberseguridad local y se espera que con el apoyo del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch sea posible incluir el tema de rastreo de IPs y acceso a la información en la legislación federal.

“Garantizar un espacio seguro en la era tecnológica es responsabilidad de todos, por lo que se requiere un esfuerzo en conjunto y permanente”, expresó.



Lo bueno

Que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey registró tiempos de respuesta récord durante el último mes



Lo malo

Que hay falsos gestores que ofrecen hacer trámites a contribuyentes con placas foráneas

Bla , bla, bla...

“Es importante el cómo obligar, de cierta manera a quien proporciona Internet, a quien proporciona las aplicaciones, a que nos entreguen la información”



Esteban Cantú Montes

EDICTO
Dirigido a: Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Valdez Omar Puga Valdez. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1127/2017, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por Delio de Jesús Alanís Alanís en contra de Ernesto Armendáriz Cabello, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés y 28 veintiocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó dar vista a los terceros acreedores Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Omar Puga Valdez respectivamente del estado de ejecución que guarda el presente auto y en su caso manifieste, si es su deseo o no participar en el avalúo y subasta del bien inmueble consistente en: Finca marcada con el número 410 cuatrocientos diez de la calle Julián Villarreal construida sobre la fracción de terreno sin mejoras que forma parte de la finca marcada con el número 1455 mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la calle M.M. del Llano Oriente de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo dicha fracción de terreno las siguientes medidas y colindancias: 13.00 trece metros de frente al oriente y a la calle Julián Villarreal, 13.00 trece metros a su lado poniente y colinda con propiedad de la señora Guadalupe Garza Villarreal; 12.69 doce metros sesenta y nueve centímetros en su lado Norte y colinda con propiedad del señor Andrés Guajardo y 12.50 doce metros cincuenta centímetros en su lado Sur y colinda con propiedad de las señorías Abelinia Garza Quintanilla y Catalina Garza Quintanilla. Estando la manzana circundada por las siguientes calles: Julián Villarreal al Oriente; Tapia al Norte; M.M. del Llano al Sur y Álvaro Obregón al Poniente. Por lo que se hace constar que por auto del 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el notificar a los terceros acreedores Edgar Matías Valdez Segundo y Jesús Omar Puga Valdez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 3 tres días hábiles para que, si es su deseo, o no, interviniera en el avalúo y subasta de los bienes inmuebles objeto de la ejecución en autos, designando para tal efecto el perito de su intención, de conformidad con el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; debiéndose prevenir a los mencionados terceros acreedores para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Doy Fe.
ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(5, 6 y 7)

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado.
En los autos del exhorto 6783/2025, deducido del expediente judicial número 1205/2008, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por DES-SETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVEX, en contra de FERNANDO RAFAEL BADILLO GUERRERO y VERÓNICA VAZQUEZ MENDOZA, que se ventila ante el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en cumplimiento al auto de fecha 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, dictado por el juez de origen, se dictó en fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, un auto mediante el cual se ordenó, por esta autoridad, anunciar la fecha de audiencia de remate en primera almoneda programada para las 10:00 diez horas, del día 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, respecto del bien inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 33, DE LA MANZANA NÚMERO 357, DEL FRACCIONAMIENTO BARRIO DE LA INDUSTRIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO, MEJORAS LA FINCA EN CALLE AVICOLA NÚMERO 131, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, siendo el precio del bien subastado la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 mone-da nacional), valor total del inmueble según avalúo practicado por el perito valuador designado por la parte actora, y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; edictos que debían publicarse por dos veces, de siete en siete días, y en igual término de la última publicación a la fecha de remate, aumentando entre dichas publicaciones cinco días mas en razón de la distancia; los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve para el remate, sin cuyo requisito no será admitido. Audiencia de remate se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, ubicado en Av. Niños Héroes, número 132 Torre Sur, Sexto Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720. Monterrey, Nuevo León, a 29 veintinueve de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.
LICENCIADO BRANWELL MOISES
MENA CISNEROS
RÚBRICA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(5 Y 26)

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Exhortos, Cartas Rogatorias del Estado.
Dentro de los autos del exhorto número 6507/2025, deducido del expediente judicial número 1882/2024, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CORPORATIVO ZENDERÉ I, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. en contra de JOEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ y LAURA GUILLERMINA TORRES HERNÁNDEZ, al cual se ventila ante el Juzgado Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, se convoca a los postores por medio de edicto que deberá publicarse por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, mas cuatro días más en razón de la distancia, en el boletín judicial, en el periódico oficial del estado, en el diario de mayor circulación “El Porvenir” y en la tabla de aviso de este juzgado, a la audiencia de remate en primera almoneda programada para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco en el Juzgado Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, respecto del bien inmueble ubicado en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 14, DE LA MANZANA NÚMERO 5, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 2509 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVE) DE LA CALLE TOMAS DE SOLANO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2509 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVE), DE LA CALLE TOMA DE SOLANO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES, ESTADO DE NUEVO LEÓN, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$1,020,000.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor de avalúo exhibido en autos, juzgado la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio; debiendo los licitadores consignar previamente billete de depósito una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de inmueble, Monterrey, Nuevo León, a 20 de octubre del 2025 dos mil veinticinco
LICENCIADA ANGÉLICA OCHOA PÉREZ
RÚBRICA
SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(5)

EDICTO
Aldo Eliud Orozco Mendoza, con domicilio desconocido. En fecha 3 de Septiembre del año 2025, se ordena emplazar a la parte codemandada Aldo Eliud Orozco Mendoza por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 16 de Mayo del año 2024 se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 377/2024 relativo a la tercera excluyente de dominio promovido por leoncio Rangel Uribe en contra de Aldo Eliud Orozco Mendoza, parte actora, Leoncio Rangel Uribe, parte demandada dentro del expediente judicial número 726/2022 relativo al juicio ejecutivo mercantil tramitado ante este juzgado, admitiéndose a trámite en fecha 24 de Mayo del año 2024. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted las copias de la demanda y documentos los cuales son los siguientes: cuestionario, acta de matrimonio, dos actas de nacimiento, acta certificada de matrimonio, dos impresiones de CURP, dos copias certificadas de credencial para votar, copia certificada de contrato de compraventa, certificado de gravámenes todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante ocurra ante esta autoridad a que manifieste lo que a sus derechos convenga. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, el code-mandado antes referido deberá comparecer dentro del término de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir al codemandado Aldo Eliud Orozco Mendoza, para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA
(4, 5 y 6)

EDICTO
AL CIUDADANO HUMBERTO CRUZ HERNÁNDEZ. DOMICILIO IGNORADO. En fecha 30 treinta de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 397/2025, el Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Yamilet Bautista Osoria, en contra de Humberto Cruz Hernández, ordenándose mediante el provisto de fecha 21 veintuno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, notificar a Humberto Cruz Hernández, a través de edictos, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico EL Norte, Periódico Milenio Diario de Monterrey, o bien el Periódico el Porvenir editados en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 08 días hábiles, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Igualmente, prevéngase al demandado para efecto, designe domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Garza, Nuevo León, bajo el apercibimiento para el caso de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se llegaran a ordenar en autos, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este Juzgado. En la inteligencia, la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación.
SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DAVILA.
(4, 5 y 6)

EDICTO
Al ciudadano Saulo David Teniente Carreón. Ubicación desconocida. Con fecha 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial número 028/2025, relativo al juicio oral de alimentos, promovida por Brenda Nohemí Leos Pacina en representación de su menor hijo Gael David Teniente Leos, en contra de Saulo David Teniente Carreón; posteriormente, en fecha 01 uno de septiembre del presente año, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, al referido Saulo David Teniente Carreón, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta entidad, a fin de que dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al demandado Saulo David Teniente Carreón, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibiéndole de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.
LICENCIADO GABRIEL GARCÍA MARQUEZ.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO
Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 827/2022 relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Elva Valdez de la Peña, por lo que hace a la porción que correspondía al heredero Jorge Gómez Valdez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a este juzgado a deducirlo, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.
LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(5)

Refrenda Adrián hermandad con la ciudad de Dallas

El alcalde Adrián de la Garza inició una gira de trabajo por Dallas, con el objetivo de refrendar la hermandad entre Monterrey y la ciudad Texana.

De la Garza Santos, explicó que con dicha gira también se intercambiarán buenas prácticas que se podrán replicar en ambas ciudades.

Durante la gira, el munícipe es acompañado por la presidenta del DIF Monterrey, Gaby Oyervides y por una comitiva de funcionarios compuesta por el Jefe de Gabinete, Fernando Margáin; el Comisario General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Eduardo Sánchez Quiroz; y la Secretaria de Desarrollo Económico, Ximena Tamariz. Además, acompaña al grupo el Presidente del Consejo de Comercio y Seguridad Fronteriza, Nelson Balido.

Ayer martes el primer encuentro fue con Clay Lewis Jenkis, Juez del Condado de Dallas en la Corte de Comisionados, donde se abordó el trabajo del condado en materia de vigilancia, capacitación, movilidad, infraestructura y comercio internacional. “Estamos saliendo de una visita muy importante con el Juez del Condado de Dallas, o la máxima autoridad del Condado de Dallas, donde pudimos platicar e inter-



Está de gira por Texas

cambiar muchas de las acciones que están haciendo ya aquí en Dallas con relación a los próximos juegos de FIFA o del Mundial”, dijo de la Garza Santos.

“Toda la preparación de seguridad y de desplazamiento que tendrán las autoridades de seguridad aquí en Dallas es muy importante; nos llevamos buenas ideas y el compromiso de poderlos recibir en Monterrey”, añadió.(CLR)

Lleva Nava servicios médicos a escuelas de Santa Catarina

Con la firme idea de poder concretar acciones en pro de los educandos de Santa Catarina, este martes el Alcalde Jesús Nava Rivera llevó mejoras en servicio médicos a los planteles educativos.

Es así que con esta sinergia el Alcalde morenista dejó en claro que apoyar a los chicos y chicas de las escuelas públicas de esta Ciudad es una necesidad importante y que mejor llevarles programas

que mejoren sus condiciones de operación diaria.

Por ello la Ciudad a través del programa “Salud en mi Infancia”, el Gobierno de Santa Catarina brinda atención médica gratuita en los planteles educativos del municipio, beneficiando hasta el momento a mil 268 alumnos y 219 padres de familia, de siete planteles educativos.

En este tema el Alcalde Jesús Nava Rivera impulsó dicha iniciativa con el objetivo de garantizar la detección temprana de problemas de salud en niñas y niños de nivel primaria, así como promover hábitos saludables desde la infancia, a través de revisiones médicas integrales y actividades físicas.

“Fortalecer la salud y la infancia en Santa Catarina es uno de nuestros principales objetivos. Al impulsar una niñez más sana, con mejores condiciones para el aprendizaje y la prevención de enfermedades, estaremos formando futuras generaciones de ciudadanos sanos y fuertes”, expresó el Edil.

Ahí el personal médico de la Dirección de Salud Municipal ofrece al alumnado servicios de valoración médica general, nutricional y dental, además de realizar activaciones físicas.

Asimismo, se aplican vacunas como sarampión-rubéola y VPH, además de las correspondientes a la temporada, como Influenza y Covid-19. (AME)



La idea es la prevención.

Inicia Juárez ampliación de avenida Sierra Negra

El alcalde de Juárez Félix Arratia Cruz, dio inicio a los trabajos de ampliación de la avenida Sierra Negra, una obra que permitirá mejorar la conectividad con el municipio de Guadalupe, beneficiando a más de 36 mil habitantes de las colonias Paseo de la Rivera, Terranova Residencial, Mirador del Río, Vistas del Río, Privadas de Oceanía, entre otras.

El presidente municipal señaló que esta nueva ampliación de más de un kilómetro ofrecerá una alternativa vial que ayudará a desfogar el tráfico que se genera en las avenidas Paseo El Sabinal y Arturo B. de la Garza.

“Hoy con esta obra seguimos impulsando la movilidad interna del municipio, un tema que permaneció en el olvido por años. Cabe recordar que estamos por terminar la calle Sección 68 en Lomas del Sol, la cual nos permitirá conectar también con Águila Real y de ahí con la avenida Teófilo Salinas”, dijo el alcalde.

Destacó que en menos de un año se han intervenido calles y puntos que por

décadas no fueron atendidos, lo que provocó que las principales arterias viales y de acceso y salida al municipio colapsaran.

“En un año estamos realizando una obra pública histórica en beneficio de todos los ciudadanos. Estamos demostrando que podemos poner en orden y a la orden al municipio. Una vía más de acceso y soñando con esa movilidad que siempre debimos tener”, expresó el edil.(IGB)



El alcalde recibió la explicación.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe hasta cuándo nos dure el gusto, pero por ahora las autoridades de la Conagua reafirman lo que ya se venía venir en torno a las presas locales.

Resulta que la dependencia federal, confirmó lo que la delegación de Tamaulipas y el gobernador Samuel García ya habían advertido sobre el trasvase.

Y, que al menos por ahora, no se realizará dicho envío para dar cabal cumplimiento al tan llevado y traído decreto obligatorio para Nuevo León.

Sobre todo, cuando aún está pendiente el pago de la deuda hídrica a los Estados unidos, donde precisamente se incluye a NL, según Claudia Sheinbaum.

A como se ven las cosas, todo es cuestión de sincronía, para que el gobierno estatal y Caintra definan algunas cuestiones en torno a la Movilidad.

Y, que a decir de las partes que ya lo señalan, se pronuncian por la implementación del Carpoll, el Home Office y horarios escalonados.

Amén de incentivos para quienes de una u otra cuestión participen en el programa Carpoll y hasta el uso de barredoras para la limpieza municipal.

Con la idea de garantizar una vivienda digna, la diputada morenista Greta Barra presentó la primera ley de vivienda para Nuevo León.

Por lo que al dibujar una radiografía sobre la situación en ese sentido, destacó la importancia de garantizar ese beneficio en general.

Sobre todo, porque la implementación de las mismas son parte integral de soluciones a la movilidad, a la contaminación y la seguridad.

Por cierto, dicen los que dicen que saben que el cierre de las pedreras registrado recientemente es un beneficio que no puede palpase.

Al menos de momento, los resultados sobre el particular no son notables, por lo que valdrá la pena tomar asiento, lugar y tabla en Nuevo León.

Sin contar que ya existe la "amenaza" de las pedreras mismas, se abrir sus puertas para continuar con sus operaciones de manera regular.

Que la inauguración y entrega de trabajos previos en beneficio del mundial de futbol en Guadalupe, traía muy sonrientes a los compadres Samuel García Sepúlveda y Héctor García.

Sobre todo, porque a la ruta verde que le han dado vida, forma parte del proyecto integral que exige la regeneración de amplias áreas viales, peatonales, iluminación y demás.

Y, que de acuerdo a lo que se dijo poco a poco ha ido dando forma al rompecabezas, por lo que ya imaginará la expresión del gobernador de Nuevo León y el alcalde guadalupense.

IONM, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 186, 187 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales vigentes de **IONM, S.A. DE C.V.** (la "Sociedad"), se convoca nuevamente a los accionistas de la Sociedad, debido a no haberse celebrado en primera convocatoria la asamblea general extraordinaria de accionistas la cual fue convocada debidamente para llevarse a cabo a las 10:00 horas el día 3 de Noviembre del 2025 por la falta de quorum legal de instalación, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") que se celebrará en Segunda Convocatoria el día Viernes 21 de Noviembre del 2025 a las 10:00 horas, en, Vista Florida No. 336, Col. Linda Vista, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67130; para resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- i. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad.
- ii. Designación de Delegados Especiales.

Guadalupe, Nuevo León a 05 de noviembre de 2025.

Andrea Lizeth Guzmán Saucedá
Administradora Única
IONM, S.A. de C.V.

Exhorta GLMC a autoridades federales a controlar la expansión del pez diablo

Con el objetivo de proteger los ríos, presas y cuerpos de agua del estado, la bancada de Movimiento Ciudadano presentó ante el Pleno del Congreso un exhorto dirigido a las autoridades federales, para implementar medidas que prevengan y controlen la expansión del pez diablo.

El diputado Glen Villarreal Zambrano, explicó que el pez diablo —originario de Sudamérica— se ha convertido en una grave amenaza ambiental y económica, al afectar los ecosistemas acuáticos, degradar la infraestructura hídrica y poner en riesgo actividades productivas y recreativas relacionadas con los cuerpos de agua.

Por tal motivo pidió a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que niegue o cancele cualquier autorización vigente o futura relacionada con la importación, producción acuícola, transporte o comer-

cialización del pez diablo en el estado de Nuevo León debido a su condición de especie exótica invasora con efectos perjudiciales para los ecosistemas acuáticos.

Asimismo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, en coordinación con las autoridades competentes, implemente estrategias de control, monitoreo y erradicación del pez diablo, con el fin de mitigar su impacto negativo en los cuerpos de agua del estado.

“Sabemos que ya existen normas que regulan el aprovechamiento del pez diablo, pero consideramos que CONAPESCA y SEMARNAT pueden realizar una acción adicional. No podemos permitir que esta especie invasora comprometa la integridad de nuestras presas ni la sustentabilidad de nuestros ecosistemas”, expresó el legislador emecista.



El pez de origen sudamericano es una gran amenaza.

Finalmente, Glen Villarreal hizo un llamado a la conciencia colectiva de las autoridades y la ciudadanía para actuar con responsabilidad y urgencia.

“Actuar ahora significa ahorrar

recursos públicos, proteger nuestros cuerpos de agua y asegurar el bienestar de las comunidades que dependen de ellos. Lo que decidamos hoy tendrá consecuencias directas para las próximas décadas”.(JMD)

Buscan un manejo responsable de redes sociales en escuelas

En el marco del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, la bancada de Morena presentó un punto de acuerdo para emitir Lineamientos Estatales de Uso Responsable de Redes Sociales en Planteles Educativos.

El diputado Tomás Montoya Díaz pidió que se incorporen reglas de uso con enfoque pedagógico y no punitivo; y un protocolo de actuación ante ciberacoso y grooming.

El legislador local expuso que se genere una ruta de derivación psicosocial y, cuando proceda, ministerial; y el acompañamiento a familias y comunidades escolares.

“Un momento idóneo para socializar reglas, capacitar a la comunidad educativa y reforzar

una narrativa equilibrada: la tecnología puede potenciar el aprendizaje cuando se gestiona con criterios de seguridad, privacidad y correspondencia”, indicó.

El planteamiento, que fue dirigido a la Secretaría de Educación, a la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, y a la Fiscalía General de Justicia, solicita campañas de alfabetización digital para madres, padres, tutores y personal docente.

“Dichos lineamientos deben convertirse en instrumentos operativos comprensibles para directivos, docentes y familias, con definiciones, tipologías, indicadores de riesgo, resguardo de datos personales y mecanismos de evaluación”, dijo .(JMD)



El diputado Tomás Montoya presentó un punto de acuerdo.

Firma Secretaría del Trabajo convenio con la Udem

Para erradicar la violencia contra las mujeres; la Secretaría del Trabajo en el Estado firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Monterrey.

En el marco de los trabajos de la “Semana Morada”; Federico Rojas Veloquio, titular de la dependencia estatal, indicó que buscan concientizar, empatizar y reflexionar que la educación permite combatir la violencia de género desde la raíz.

La meta es que alumnas, alumnos y docentes funjan como agentes de cambio en este sentido.

“La violencia de género no se combate solo con leyes, sino con educación, empatía y acción constante”, subrayó el funcionario.

“La educación es la vía más poderosa para reconocer las realidades que enfrentamos y para construir relaciones más sanas, más seguras y más igualitarias”.

Detalló que en lo que va del año, la Secretaría del Trabajo impartió ya más de 15 talleres del programa global Guy Talk, esquema que se trabaja con hombres para ayudarlos a com-

prender mejor su entorno, identificar y expresar sus emociones, y liberar la carga del estrés y los problemas emocionales.

De no hacerse, destacó, pueden Convertirse en frustración y conflicto, que a su vez genera violencia contra las mujeres.

“Con este programa, más de 350 personas se han capacitado, y con este convenio, buscamos llegar a más, estimamos realizar 25 talleres, que impactarán a más de 650 personas”, agregó.

Al respecto, Isabella Navarro Grueter, Vicerrectora de Formación Integral de la UDEM, compartió la importancia de construir una cultura de respeto, empatía y equidad con espacios libres de violencia donde las mujeres se sientan protegidas y valoradas.

Asistieron también Davia Gabriela Amaya Herrera, Representante Legal de la UDEM y Marcela Chavarria y Chavarria, Directora del Centro de Equidad de Género e Igualdad UDEM.(CLG)



Uno de los objetivos del convenio de colaboración es erradicar la violencia en contra de las mujeres

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 009/2025

La Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4,6,11, artículo 24 fracción I, artículos 26, 28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de las obras por contrato a precios unitarios y tiempo determinado, que se realizará con “Provisiones Económicas 2025”.

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESAT Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-51125-2025	\$15,000.00	11 NOVIEMBRE DE 2025	12 NOVIEMBRE 2025 (09:00Hrs)	12 NOVIEMBRE 2025 (11:00HrsJ)	20 NOVIEMBRE 2025 (09:00Hrs)	21 NOVIEMBRE 2025 (09:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COL LOS NARANJOS				27 DE NOVIEMBRE DE 2025	30 DE ABRIL DE 2026	\$25,000,000.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESAT Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-51126-2025	\$15,000.00	11 NOVIEMBRE DE 2025	12 NOVIEMBRE 2025 (10:00Hrs)	12 NOVIEMBRE 2025 (11:30HrsJ)	20 NOVIEMBRE 2025 (10:00Hrs)	21 NOVIEMBRE 2025 (10:00Hrs)
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA COL LOS NARANJOS				27 DE NOVIEMBRE DE 2025	30 DE ABRIL DE 2026	\$ 15,000,000.00

En los contratos de las obras mencionadas se contempla dar anticipo del 30% Las Juntas de Aclaraciones se llevarán cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L., código postal 66400.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N. L., código postal 66400.

La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán cabo en Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N. L., código postal 66400.

AI.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCION (ORIGINAL Y COPIA)

1.-Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024.

2.-Copia de los Pagos Provisionales de sus obligaciones a la fecha. (Enero del 2025 a Septiembre de 2025)

3. Curriculum Vitae de la persona física o moral técnico que acredite su experiencia en trabajos similares

4.Copia del Registro Patronal del IMSS y copia de la prima de riesgo de trabajo anual y copia del RFC, así como la Copia de Constancia de Inscripción de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

5.Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de Personal Moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación Oficial vigente con fotografía, y tratándose de Persona Física copia certificada del Acta de Nacimiento. Comprobante domiciliario e identificación Oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

6. Relación y copia de Contratos de la empresa y donde haya intervenido los profesionales responsables de obras similares que tengan celebrados en el Sector Público, así como listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, deberá anexar copia de las facturas de los equipos mencionados.

7.No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, por lo que deberá entregar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen el artículo antes mencionado.

8. Será requisito el que los licitantes presenten una Declaración de Integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los Servidores Públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las Evaluaciones de las Proposiciones, el Resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS

1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas recibirá de los interesados la documentación de lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 12:00 horas y con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo de 1 (un) a 2 (dos) días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al Registro. Los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, en caso de cumplir con los requisitos, se les entregará una Constancia de ello, la cual se tendrá que anexar a la propuesta.

2. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la Licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras públicas para el Estados y Municipios de Nuevo León.

3. Los interesados inscribirán y a partir de la fecha de su Inscripción podrán pagar y recoger las bases de la licitación que se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Benito Juárez numero 100, Colonia Centro, código postal 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de lunes a viernes y en el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

4. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a nombre del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

5. Se señalará domicilio en el área metropolitana de Monterrey para oír y recibir cualquier todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, misma que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y en su caso email en que se le pueda localizar.

6. No se podrá Subcontratar parte de esta obra sin la autorización escrita de la Dependencia, en apego al artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Criterios Generales de Adjudicación.

1. Los Criterios Generales para la Adjudicación del Contrato serán: la dependencia convocante, con base en el Análisis Comparativo de las Proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En la Junta Pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

O PRESENTACION DE PROPOSICIONES, FALLO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO:

1. La Presentación y Apertura de Proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en esta convocatoria

2. Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4. Las bases de las Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de acuerdo con el Análisis Comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el Contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato respectivo.

5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

6. La notificación del fallo obligará a la Secretaría de Obras Públicas y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

7. Al licitante a quien se le adjudique el Contrato deberá garantizar con fianza del cumplimiento del Contrato, dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el 10% del monto total autorizado del Contrato.

8. El idioma en que deberán presentarse las Proposiciones será en español y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, NOVIEMBRE DE 2025

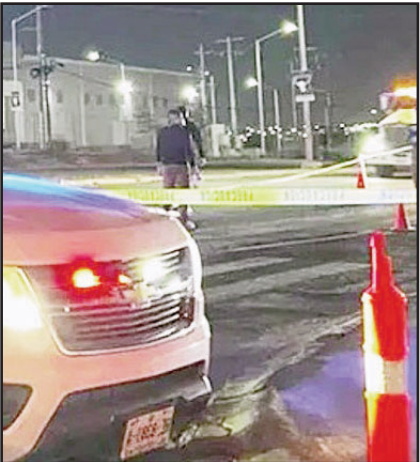
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. RUBÉN LÓPEZ LARA

GobSanNicolas

f @ X d

sn.gob.mx



Colonia Pueblo Nuevo.

Fallece arrollado en Apodaca

Sergio Luis Castillo

Un hombre de avanzada edad perdió la vida al ser arrollado por un automóvil fantasma, en una carretera del municipio de Apodaca.

Mencionaron que al parecer la víctima trabajaba como velador de una bodega ubicada a unos 100 metros del sitio donde se reportó el accidente.

Los hechos se registraron la noche del pasado lunes, sobre el cruce de la avenida Margarito Garza y la carretera Apodaca-Juárez en la Colonia Pueblo Nuevo.

Las autoridades mencionaron que posiblemente, el hombre fue arrollado por un tráiler, que se dio a la fuga.

Se cree que debido a la altura del tractor, el chofer no se percató que había arrollado a una persona.

El hombre quien no fue identificado tenía una edad aproximada de entre 60 a 65 años, complexión regular, y cabello entrecano.

Se dijo que esta persona vestía un pantalón de mezclilla, camisa blanca con cuadros verdes, una mochila y gorra en color negro.

Fueron varios automovilistas quienes reportaron que una persona había sido arrollada.

Intenta mujer raptar a niño

Andrés Villalobos Ramírez

Una mujer presuntamente bajo los efectos de las drogas fue detenida por policías de Monterrey, al intentar raptar a un niño de tres años de edad, en el centro de Monterrey.

Los hechos ocurrieron a las 20:30 horas sobre la calle Galeana y Washington, en el primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con la versión de la madre de familia del niño, la noche del martes caminaba por la calle Galeana, cuando se le aproximó la ahora detenida.

La mujer mencionó que la joven de unos 20 a 25 años de edad, y quien se veía drogada, le exigía le diera droga.

Fue en esos momentos en que le arrebató al niño y caminó unos pasos, para luego subir al camión de la ruta 117 con la intención de escapar.

La madre de familia pidió la ayuda de sus familiares que llegaron de inmediato, al tiempo que pedía la intervención de la policía.

Un grupo de elementos de la Policía de Monterrey, acudió al lugar para comenzar con las investigaciones del caso.

Arriba de la unidad urbana, familiares del menor se enfrascaron en una



Los hechos se registraron en el Centro de Monterrey.

pelea verbal, exigiendo a los policías detuvieran a la joven.

Entre gritos y empujones, los oficiales lograron bajar a la presunta responsable, a quien llevaron en una patrulla a las instalaciones de la corporación policiaca.

Mientras que la mujer y su hijo fueron trasladados a la corporación policiaca, donde se seguirá el caso.

PERSECUCIÓN

Elementos de la Guardia de Proximidad de Apodaca, detuvieron a

dos hombres luego de una persecución, tras circular a exceso de velocidad y abandonar un vehículo sin placas en calles del Fraccionamiento Nueva Las Puentes.

Los hechos ocurrieron sobre la calle Jazmín, cerca del cruce con la avenida Primavera, en el mencionado sector.

Los detenidos fueron identificados como Edgar Eduardo N., de 41 años, y Daniel Yovani N., de 30, con domicilio en Apodaca.

Los sospechosos dejaron en el sitio, el automóvil e intentaron huir a pie,

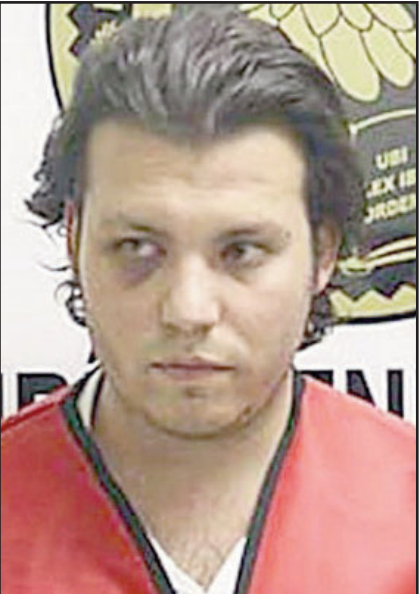


La mujer fue detenida.

ingresando incluso a algunas viviendas para esconderse.

De acuerdo con las autoridades, ambos podrían estar relacionados con un robo cometido entre la noche del sábado y la madrugada del domingo en una pastelería de la colonia Nuevo Las Puentes, así como con otro robo de caja fuerte en el municipio de Escobedo.

El vehículo asegurado es un Volkswagen Vento negro modelo 2015, sin placas de circulación, en cuya cajuela fueron localizadas dos cajas fuertes.



Lo hallaron sin vida.

Revelan antecedentes de asesino

Andrés Villalobos Ramírez

El presunto agresor de la mujer a la que asesinó de un balazo en la cabeza en el sector Cumbres, fue detenido por la Policía Ministerial al fingir su secuestro en el año 2011.

Alejandro Garza Treviño indicó a la AEI que decidió “inventar su privación ilegal de la libertad”, debido a una deuda de 150 mil pesos.

Garza Treviño mencionó a los ministeriales que la deuda fue por el juego de cartas, lo que hizo tratar de engañar a sus familiares al fingir su plagio.

En archivos periodísticos de El Porvenir del jueves 28 de abril del

2011 se publicó su aprehensión.

En las investigaciones por parte de agentes ministeriales, lograron constatar que Alejandro Garza envió mensajes vía celular, mencionado “tengo a su hermano, mañana a las 12:00 horas 500 mil pesos”, señalaba.

Tras las investigaciones, los agentes ministeriales acudieron a un domicilio de la Colonia Cumbres donde se encontraba, ahí mencionó que todo había sido un engaño y necesitaba el dinero para pagar la deuda de juego.

Garza Treviño fue captado la mañana del lunes agrediendo a su ex compañera de trabajo y comadre, en la Colonia Cumbres Mediterráneo.

Momentos después la mujer identificada como Yaneli Pardo, de 38 años de edad, fue hallada sin vida y con un balazo en la cabeza a bordo de su camioneta Toyota Rav-4.

La Fiscal Especializada en Feminicidios, Griselda Núñez, confirmó que la muerte de la mujer en Cumbres fue un feminicidio.

La funcionaria estatal comentó que, el agresor se dio a la fuga a bordo de taxi hasta el centro de Monterrey, donde se internó en un hotel y horas después fue hallado sin vida.

Añadió que la relación entre el hombre y la mujer era de “confianza”, sin precisar si eran pareja sentimental.

Encuentran cadáver en predio de Escobedo

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos Ramírez

Las autoridades se trasladaron a un campo deportivo ubicado en la Colonia 18 de Octubre, en el municipio de Escobedo, al reportarse el hallazgo de un hombre sin vida.

Al llegar al lugar, no se pudo determinar las causas del deceso, debido a que la víctima ya se encontraba en un avanzado estado de descomposición.

Los hechos sucedieron a las 13:00 horas de este martes, en un predio baldío ubicado cerca de las canchas deportivas, a la altura de las calles 13 de Septiembre y 16 de Septiembre, Colonia 18 de Octubre

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, mencionando que contaría con unos 35 años de edad, baja estatura y piel aperlada.

El hombre vestía una playera gris, pantalón café y tenis rotos.

Se cree que el ahora occiso vivía en

esta zona, ya que estaba una especie de choza cerca de unos árboles.

Así como ropa y otros utensilios de uso diario.

Fueron vecinos del sector, quienes reportaron que estaba una persona sin vida junto a los campos.

Explicaron que no se pudo determinar las causas de la muerte, por lo que esperarán los resultados de la autopsia de ley.

IMPLICADO EN CRIMEN

Un sexto implicado en la triple ejecución cometida dentro del bar “Ovni”, en el municipio de Juárez, fue detenidos por oficiales de la Policía estatal Fuerza Civil.

El arresto ocurrió durante un operativo estratégico que se montó en la Colonia Barretal, en el municipio de Apodaca.

Mientras recorrían el área, en el cruce de las Avenidas Miguel Alemán y Politécnica, encontraron a un hombre



La víctima tenía un avanzado estado de descomposición.

cuyas características físicas y vestimenta coincidían con la descripción de su objetivo.

Al abordarlo, el presunto se identificó como Javier “N”, de 21 años de edad, quien se comportó de forma hostil y amenazante contra los oficiales.

El ahora detenido ya era buscado por la justicia, pues se presume su participación en el ataque a balazos suscitado la madrugada del sábado 01 de noviembre, en un restaurante bar El Ovni, en el municipio de Juárez.

Caen tras asalto a familia

Sergio Luis Castillo

A poco menos de dos horas de que asaltaran a una familia en su domicilio, en Santiago, dos hombres fueron detenidos por la Policía de Monterrey en la Colonia Parque Industrial Regiomontano.

Gracias al sistema de video vigilancia, la rápida acción y coordinación de las autoridades municipales, se dio seguimiento al auto en que huyeron los sujetos y gracias a ello se logró su captura.

A los sospechosos se les encontraron entre sus pertenencias un pasamontañas, seis bolsas con hierba verde similar a la marihuana y seis con droga tipo “cristal”.

La captura de Alejandro N., de 35 años, y Javier C., de 34, se registró a las 12:20 horas en Churubusco y Padre Severiano Martínez, en la Colonia Parque Industrial Regiomontano.

Gracias a la coordinación entre autoridades de Santiago y Monterrey, se logró la detención después de cometer este ilícito, en donde se apoderaron de joyería y dinero en efectivo.

Las autoridades realizan las investigaciones de su probable participación en otros hechos.



El atraco ocurrió en Santiago.

Arde una bodega repleta de madera

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el municipio de Escobedo, al reportarse el incendio de una bodega de madera.

Mencionaron que el siniestro dejó cuantiosas pérdidas materiales, pero afortunadamente no se reportaron personas lesionadas.

El incendio fue reportado al amanecer de hoy martes por la calle Textil con Avenida De Las Industrias, en el Parque Industrial Escobedo 1, en Escobedo.

Elementos de Protección Civil Nuevo León, atendieron el reporte de incendio en una empresa de fabricación de artículos de madera.

Mencionaron que el siniestro inició en el área de almacén, al parecer por un corto circuito en una de las máquinas cortadoras.

La empresa afectada responde a la



Se registró en el Parque Industrial Escobedo 1.

razón social de “Grupo Maderero Reforma”, que se dedica a la fabricación y comercialización de madera.

Mencionaron que el fuego se extendió rápidamente debido a la clase de material que estaba consumiéndose.

Personal de PCE y elementos de la Central de Bomberos de Nuevo León

llegaron al sitio para combatir el fuego.

Mencionaron que en el sitio fueron consumidas cinco columnas de durmientes de 10 por 10 metros y 8 pies de altura, entre otros materiales.

Personal de la empresa colaboró con los brigadistas, utilizando montacargas para remover material para evitar la

propagación.

En el sitio permanecieron elementos enfriando toda la madera, se hizo cargo personal del área de inspecciones de PCNL en el lugar.

INCENDIO EN TRÁILER

Elementos de Bomberos de Linares, evitaron una tragedia al controlar el incendio de un tráiler estacionado frente a una gasolinera.

Al parecer fue un corto circuito lo que inició el fuego, cuyas llamas se extendieron en pocos segundos en el área del motor.

Afortunadamente los puestos de socorro fueron alertados cuando apenas iniciaba el siniestro, evitando que las llamas se extendieran.

Los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este martes en la Carretera Nacional y Belisario Domínguez, a la altura de la Colonia Alejandro Cano.





Quiere Tigres ser de 10

Los felinos buscarán cerrar el Apertura 2025 con 10 victorias, como lo han logrado en cuatro torneos de los últimos 20 en la Liga Mx

Alberto Cantú

Tigres irá en búsqueda de su quinto torneo corto en los últimos 20 certámenes, sin contar el presente Apertura 2025, en conseguir como mínimo 10 victorias en temporada regular. Actualmente la escuadra auriazul tiene nueve victorias en este torneo, y enfrentará el próximo sábado al San Luis con la meta de vencerlos para cerrar la temporada con 10 victorias. Las otras cuatro ocasiones en las que han conseguido 10 victorias o más en temporada regular fueron en el Clausura 2025, en el Apertura 2024, en el Clausura 2022 y en el Clausura 2019, aunque en este último certamen se hicieron de 11 triunfos. Fuera de eso, en los otros 16 torneos, sin contar el cancelado Clausura 2020 por la pandemia del Covid-19 y el presente Apertura 2025, los felinos no lograron 10 victorias en temporada regular. En el Clausura 2024, Tigres cerró su temporada regular con nueve triunfos, mientras que se hicieron de ocho en el Apertura 2023 y consiguieron siete en el Clausura 2023. Antes de eso, Tigres consiguió nueve triunfos en la temporada regular del Apertura 2022 y

LOS DIECES DE TIGRES

Torneo	Pts.
Clausura 2019	11
Clausura 2022	10
Apertura 2024	10
Clausura 2025	10

bajo ese parámetro se hicieron de siete en el Apertura 2021, además de seis en el Clausura 2021. Tigres consiguió siete triunfos en el Guardianes 2020 y concretaron ocho en el Apertura 2019, toda vez que generaron también ocho en el Apertura 2018 y concretaron otras siete en el Clausura 2018.

De paso y también únicamente centrándose en duelos de temporada regular, Tigres se hizo de nueve triunfos en el Apertura 2017, de siete en el Clausura 2017, de ocho en el Apertura 2016, de seis en el Clausura 2016, de ocho en el Apertura 2015 y de nueve en el Clausura 2015. Ahora los felinos estarán con la oportunidad de vencer al San Luis para llegar a 10 triunfos y arribar de gran forma a la próxima Liguilla del fútbol mexicano. Además, los auriazules necesitarán del triunfo para mejorar su cuarto sitio en la tabla de posiciones, donde todavía aspiran al liderato del torneo Apertura 2025.

Le quitan roja a Angulo

Amed Hernández

El zaguero Jesús Angulo podrá estar disponible con los Tigres para el duelo ante San Luis del próximo sábado, en lo que será la última jornada del Apertura 2025.

La institución felina apeló el pasado lunes la suspensión que Angulo recibió tras ser expulsado por una falta cometida a Germán Berterame en el pasado sábado en el Clásico Regio 141.

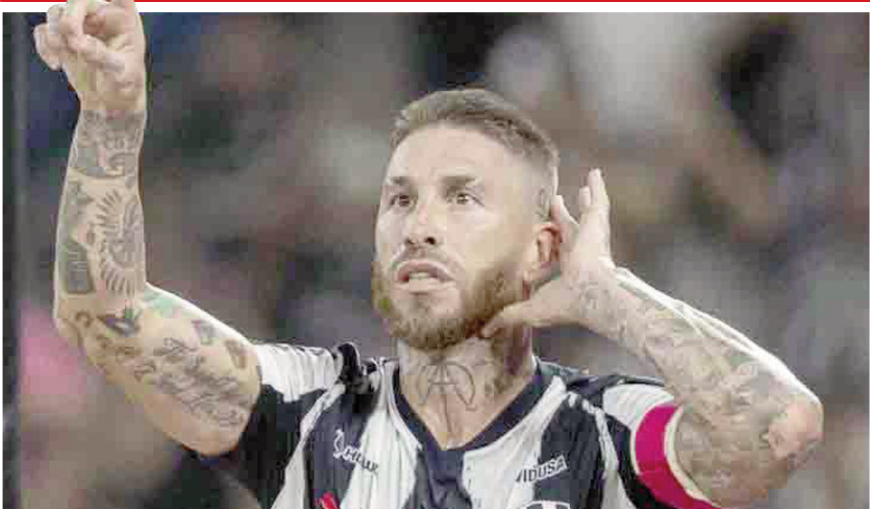
La Comisión Disciplinaria de la Federación Mexicana de Fútbol determinó quitarle la tarjeta roja al lateral izquierdo de Tigres, que le fue sacada por parte del árbitro, César Arturo Ramos tras una doble amonestación.

En dicho encuentro, Tigres y Rayados se quedaron con 10 hombres y el marcador final terminó empatado a un tanto.

Ahora el entrenador de Tigres, Guido Pizarro podrá contar con Angulo el próximo sábado ante los potosinos en el Estadio Universitario, cuidando a su vez a elementos como Ángel Correa, Ozziel Herrera y Juan Brunetta quienes de ser amonestados se perderán el primer duelo de Liguilla.



El lateral felino fue perdonado gracias a la intervención de su directiva.



El jugador está en duda para enfrentar a Chivas.

Prende Sergio Ramos alarmas en Rayados

Amed Hernández

El capitán de Rayados, Sergio Ramos, no estuvo presente en el entrenamiento del martes en las instalaciones de El Barrial.

Ramos sufrió un golpe en la pierna derecha tras disputar el Clásico Regio, por lo que acudió a revisión y después se trasladó un hospital para estudios correspondientes.

De momento, el español es duda para enfrentar a Chivas el sábado a la

espera de los resultados médicos.

Sergio Ramos ha disputado 14 de 16 partidos disputados en el certamen mexicano, siendo ante Querétaro y Tijuana los duelos que no estuvo presente tanto por acumulación de tarjetas y por decisión técnica respectivamente.

En tanto, el equipo sigue con su preparación de cara a la Liguilla, su siguiente objetivo derrotar al rebaño de visitante en el cierre de temporada regular.



Ellas tratarán de dejar hoy en el camino a Holanda.

Quiere la Femenil Sub 17 jugar final de Mundial

La Selección Mexicana Femenil se jugará su pase a la Final de la Copa del Mundo Sub 17 ante Holanda hoy, después de que muy pocos apostaban por ella tras su debut en el certamen.

Las dirigidas por Miguel Gamero, a pesar de haber iniciado con derrota el Mundial, lograron reponerse y no han dejado de ganar, por lo que están en Semifinales y cerca de alcanzar su segundo partido por el título en la historia de este certamen.

La Selección Mexicana comenzó el Mundial Sub 17 Femenil con derrota ante Corea del Sur con marcador de 2-0. En su segundo encuentro de Fase de Grupos, las Tricolores llegaron con la obligación de ganar para seguir en la lucha por la siguiente ronda y aunque llegaron a jugar gran parte del partido con una futbolista menos, lograron vencer 1-0 a Países Bajos con gol en



Holanda VS México

13:00 Horas

los últimos minutos.

Y en el cierre de la Fase de Grupos, las mexicanas tuvieron un 'deja vú', pues también ganaron 1-0 con gol en el minuto 87 de Citlali Reyes, ahora frente a Camerún.

En Octavos de Final, el combinado mexicano eliminó a Paraguay tras ganarle por la mínima en tiempo regular. Ya en Cuartos de Final, las juveniles eliminaron a Italia tras ganar 5-4 en la tanda de penaltis.

Incluso, las dirigidas por Gamero llegan a Semifinales con una racha de 452 minutos sin recibir gol.

Cae la varonil; De Nigris anota

El Universal

México cayó 2-1 con Corea del Sur en su presentación en el Mundial Sub 17 de Qatar.

La fortuna no fue tricolor en esta ocasión. El combinado nacional avisó en dos ocasiones, el gol parecía cerca, pero fueron los coreanos quienes pegaron primero en una accidentada jugada de tiro de esquina en la que Koo Hyun-bin empujó el balón al minuto 19.

El tricolor volvió a tomar el esférico y al 40', Luis Gamboa aprovechó un error en la salida surcoreana, pero el meta Park Do-hun rechazó el balón con una impresionante atajada con el pie.



1-2

México Corea del Sur

Pero cuatro minutos después México hizo valer su buen momento. Gamboa metió un centro perfecto al corazón del área para que Aldo de Nigris apareciera y empatara el encuentro con un cabezazo de "palomita".

Ya en el segundo tiempo, el arquero mexicano Santiago López falló en una precipitada salida. El equipo asiático tomó mal parado a México y el arquero salió de su área en un intento desesperado por llegar antes que el delantero; sin embargo, no tuvo éxito y dejó desprotegida su portería.

Nam Ian recibió un centro desde la banda y con un cabezazo hizo el gol que significó su primer triunfo en el Mundial Sub-17.



Aldo de Nigris marcó por México.



Henry Blanco.

Sultanes ya tienen manager

Se trata de Henry Blanco, quien tiene 16 años de experiencia en las Grandes Ligas tanto como jugador como entrenador

El venezolano Henry Blanco, con 16 años de trayectoria en las Grandes Ligas, fue anunciado como el nuevo manager de los Sultanes de Monterrey para la próxima temporada de la Liga Mexicana de Beisbol, informó el equipo mediante un comunicado oficial.

Blanco cuenta con una amplia experiencia tanto como jugador como en el cuerpo técnico de las

Mayores. Fue campeón de la Serie del Caribe 2006 con los Leones de Caracas y representó a Venezuela en el Clásico Mundial de Beisbol 2009.

Desde su retiro en 2014, ha formado parte del staff técnico de equipos como los Diamantes de Arizona, Cachorros de Chicago y Nacionales de Washington, con quienes conquistó dos Series Mundiales (2016 y 2019).

La influencia de Nahuel en la racha felina

Nahuel Guzmán ha sido clave en estos últimos 12 partidos en los que Tigres no ha perdido en el Apertura 2025.

En la mayoría de esos encuentros en los que el club felino no ha perdido, Guzmán ha tenido atajadas clave para el plantel felino en esos 12 encuentros, donde registran seis triunfos y seis empates.

Ante Mazatlán, en el 2-2, Nahuel sí cometió un error al despejar mal un balón tras un equivocado pase retrasado de Juan Brunetta que derivó en un rebote hacia la pierna del delantero Fabio para que el esférico se fuera al fondo de las redes, pero después no ha cometido errores.

Contra Santos tuvo una gran atajada a un remate desde fuera del área de Jordan Carrillo y en el juego frente a León se hizo de una sólida intervención en un remate de Ismael Díaz, toda vez que contra Chivas atajó un penal al tiro de Efraín Álvarez y posteriormente tuvo buenos achiques a otros remates de la ‘Hormiga’ González y a otros futbolistas del conjunto rojiblanco.

Contra Pumas, antes del gol de José Juan Macías, Nahuel tuvo varias atajadas a distintos futbolistas del conjunto rival como es el caso a Pedro Vite, Aaron Ramsey y otros futbolistas, aunque después vino en cruce ante Atlas, donde efectuó una sólida intervención a un remate de Mateo García.

Ante Querétaro no tuvo atajadas importantes y contra Cruz Azul sí, con una buena



Nahuel Guzmán ha salvado a Tigres en numerosas ocasiones.

intervención a un remate de volea del ‘Toro’ Fernández, mientras que contra Necaxa no destacó con una sólida actuación ya que incluso recibió tres tantos y dos de esos fueron sobre sus piernas.

Mientras tanto, ante Pachuca, Nahuel tuvo grandes atajadas a distintos remates de Víctor Guzmán, Daniel Aceves y Enner Valencia.

Contra Xolos atajó un penal de Kevin

Castañeda y frente a Rayados evitó el 2-0 en un mano a mano sobre Germán Berterame.

De esta forma, pareciera ser que Nahuel Guzmán está reencontrándose con su gran nivel de temporadas anteriores y ahora solamente quedará esperar a que esto lo mantenga en el cierre del torneo Apertura 2025, lo que será fundamental para las aspiraciones felinas de cara la Liguilla, en donde el objetivo será ser campeón. (AC)

Marcelo Flores, con pie en selección de Canadá

El internacional mexicano Marcelo Flores está ultimando los detalles para integrarse a la selección de Canadá como un convocado extraoficial a los entrenamientos de preparación para los amistosos de este mes, según se confirmó ayer.

De acuerdo con la fuente, es muy probable que Marcelo Flores, nacido en Canadá, llegue a los entrenamientos para “conocer el ambiente y el proyecto”.

Flores, de 22 años, estuvo en una pugna entre México y Canadá antes de debutar con la selección mayor en 2021. Desde entonces, ha disputado tres partidos con el equipo mexicano, pero aún no ha jugado con la selección mayor desde 2022.

Si en el futuro decide representar ofi-

cialmente a Canadá en lugar de a México, aún deberá realizar un cambio de nacionalidad deportiva.

El 13 de noviembre, la selección canadiense recibirá a Ecuador en Toronto, antes de enfrentarse a Venezuela el 18 de noviembre en Fort Lauderdale.

Flores, formado en la cantera del Arsenal, jugó cedido en el Real Oviedo en 2022, antes de unirse a Tigres de la Liga MX en 2023.

Esta no es la primera vez que Marcelo Flores se debate sobre con qué país comprometer su futuro internacional. En mayo de 2022, tras dudar entre jugar para Canadá o México, escribió en redes sociales que representaría al Tri “con todo mi corazón durante el resto de mi vida profesional”.



Marcelo, nacido en Canadá.



Santiago Mele no ha estado en su mejor nivel.

¿Será Rayados fiable en la Liguilla?

Números indican que La Pandilla tendrá serios problemas para enfrentar la fiesta del futbol mexicano

Rayados arrastra varias cosas negativas dentro y fuera de la cancha, que harían ver a este equipo como un conjunto que no es candidato a ser campeón del torneo Apertura 2025.

La escuadra que dirige Domènec Torrent viene de empatar en el clásico regio, y lo antes mencionado podría ser un indicio más de que futbolísticamente no tienen lo necesario para ser campeón.

Una de esas situaciones es el hecho de que no le ganaron a ninguno de los cuatro mejores equipos del campeonato mexicano ya que perdieron contra Cruz Azul, Toluca los goleó, América empató con ellos y Tigres igualmente igualó con los antes mencionados.

Con 25 goles en contra, Rayados es la novena defensiva de una Liga MX que está compuesta por 18 clubes, lo que no es algo alentador de cara a la Liguilla.

En Santiago Mele no tienen ese portero fiable que en su momento sí lograron contar con eso cuando tenían en el arco a Jonathan Orozco y a Marcelo Barovero.

Mele se vio inseguro en el Clásico Regio al dejar rebotes en la mayoría de los remates de Tigres e incluso estuvo cerca de fallar en una ocasión, cuando en un mal despeje entregó el balón a Ángel Correa, quien en el área tiró de forma desviada.

Sergio Ramos, pese a lo leyenda que es para el futbol mundial, no ha dado esa etiqueta de líder en una defensa desordenada y que da pocas garantías; el español no cortó la jugada del gol de Tigres el

sábado pasado al no evitar el pase de Juan Brunetta para el anotador Ángel Correa, jugador que en el primer tiempo estuvo cerca de abrir el marcador en un mal despeje de Sergio Ramos que después recompuso el propio español para mandar el balón a tiro de esquina.

También Rayados tiene a un entrenador que no da declaraciones de confianza para sus jugadores ya que tras el 1-1 ante Tigres del sábado pasado en la Liga MX, el español dijo que con lo que tenían de plantel “no les iba a alcanzar”, siendo esto un claro mensaje de sentirse inferior a otros conjuntos como Cruz Azul, Toluca, América y Tigres.

Monterrey también arrastra una mala racha de apenas haberse hecho de cuatro triunfos en sus últimos 10 partidos del Apertura 2025, donde se han hecho de cuatro empates y dos derrotas.

Por último, en Rayados deberán de estar pendientes de que no se les lesione Sergio Canales, Germán Berterame o Lucas Ocampos de cara a la Liguilla ya que de los 32 tantos del club en este Apertura 2025, 22 han sido de esos futbolistas con los nueve del argentino Germán, los ocho del español y los cinco de Lucas, lo que sin duda alguna es un claro mensaje de que tienen cierta dependencia en cancha de los antes mencionados.

Por estas razones y algunos más es que Rayados no es favorito a ser campeón en la próxima Liguilla del futbol mexicano, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si esa perspectiva se mantiene o de plano cambia en las próximas semanas.



Cruz Azul se enfrenta al Pachuca.

Cruz Azul y Pachuca abren Liguilla Femenil

Este miércoles comenzará de forma oficial la Liguilla del torneo Apertura 2025 en la Liga MX Femenil, donde Cruz Azul recibirá al Pachuca.

En el juego de ida de los cuartos de final y en casa, el cuadro cementero recibirá al Pachuca desde las 18:00 horas.

Las cementeras llegan a esta Liguilla en el séptimo lugar de la tabla de posiciones, mientras que Pachuca en el segundo.

El conjunto cementero es consciente de que únicamente accedería a las semifinales con una victoria en el global, por lo que intentarán hoy sacar una ventaja de cara al compromiso de vuelta que será el próximo sábado en Pachuca.

Cualquier empate en el marcador global le daría el pase a las semifinales al conjunto del Pachuca, quienes buscarán revalidar su corona en este Apertura 2025 tras levantar el trofeo en mayo pasado, en el Clausura, donde vencieron al América en la definición del campeonato.

Se perderá Santiago fecha FIFA con el Tri

Santiago Gimenez, delantero del Milan, publicó en sus redes sociales que “llegó el momento de parar”, debido a que padece una lesión en el tobillo, y de acuerdo a fuentes consultadas, estará fuera de actividad por cinco semanas.

El futbolista mexicano no fue convocado para el partido contra la Roma, debido a que en un partido antes había reportado problemas en el tobillo y ahora informó la decisión de “parar”.

El motivo es que el atacante comenzó un tratamiento que durará cinco semanas, lo que lo deja fuera de actividad casi lo que resta del año.

“Durante varios meses he venido jugando con una lesión en el tobillo que no me ha permitido estar al 100 por ciento, ni sentirme cómodo en la cancha. Con muchas ganas de seguir ayudando al equipo, seguí jugando,

pero el dolor fue creciendo y llegó el momento de parar”, reveló el seleccionado mexicano.

Se esperaba que Gimenez volviera para el juego contra el Parma, pero no podrá estar disponible para ese compromiso.

“Ahora toca recuperarme y prepararme para estar con ustedes lo antes posible. Dios tiene el control. Gracias por el apoyo, nos vemos pronto!”, aseguró el atacante mexicano.

De acuerdo a fuentes consultadas, Santiago Gimenez tampoco estará en la Fecha FIFA de noviembre con la Selección Mexicana.

Gimenez ha sido uno de los delanteros más frecuentes en las convocatorias de Javier Aguirre y su presencia contra Uruguay y Paraguay está descartada, debido a una dolencia en el tobillo que venía arrastrando desde hace tiempo.



Santiago Giménez.

Muere técnico bosnio en pleno partido



La tragedia enlutó al mundo.

El Universal

El futbol mundial se encuentra de luto, luego de darse a conocer el sensible fallecimiento del entrenador bosnio Mladen Zizovic, estratega de 44 años que perdió la vida en pleno partido en Serbia.

El hombre, quien vivía su tercer juego como responsable del Radnicki 1923, sufrió un infarto y se desplomó al borde del campo en los primeros minutos del partido ante el Mladost, el pasado domingo.

El terrible momento quedó grabado por la señal de televisión, en la que se ve a Zizovic recibir atención médica y ser trasladado de inmediato a un hospital cercano, causando la preocupación de sus jugadores y rivales.

Con ese momento en la mente, el árbitro central decidió poner en pausa el juego y reanudarlo unos minutos después. Lamentablemente, todo se tornó más doloroso al recibirse la notificación de la muerte de Mladen.

El anuncio provocó que los futbolistas en la cancha rompieran en llanto y se tendieran en el césped, lamentando lo ocurrido y deseando salir del campo para despedirse de su amigo.

“Un hombre que dejó una huella imborrable allá donde trabajó, con su conocimiento, serenidad y nobleza. Aunque pasó poco tiempo en Kragujevac, se ganó el respeto de todos en el club: jugadores, colaboradores y aficionados, con su energía, profesionalismo y cualidades humanas”, escribió su equipo en redes sociales.

En la Champions League

Frena Liverpool al Real

El Liverpool dio un golpe de autoridad en la Champions League al derrotar 1-0 al Real Madrid en Anfield, en un intenso duelo correspondiente a la Jornada 4 de la Fase de Liga.

Con este resultado, los dirigidos por Arne Slot llegaron a 9 puntos y empataron a los merengues en los primeros puestos, además de propinarles su primer descalabro en el torneo continental de esta temporada.

El único tanto del encuentro fue obra del argentino Alexis Mac Allister, quien al minuto 61 conectó un certero cabezazo tras un servicio de Dominik Szoboszlai en una jugada de táctica fija que encendió la euforia en las gradas del mítico estadio inglés.

El conjunto local fue superior durante gran parte del encuentro, especialmente en la segunda mitad, donde logró contener los intentos ofensivos del Real Madrid y cerró los espacios a las estrellas del equipo de Xabi Alonso, como Kylian Mbappé, Jude Bellingham y Vinicius.

El primer tiempo se jugó con un ritmo alto, con oportunidades en ambos arcos. El Liverpool buscó generar peligro a través de Szoboszlai y Florian Wirtz, pero se encontró con un muro llamado Thibaut Courtois; mientras que el Real Madrid respondió con llegadas de Mbappé y Bellingham que obligaron a intervenir a la defensa ‘red’.

Tras el descanso, el cuadro inglés tomó el control del partido. La presión alta surtió efecto y derivó en la jugada que cambió el marcador: una falta cobrada por Szoboszlai que encontró la cabeza de Mac Allister para romper el cero.

El Real Madrid intentó reaccionar con los ingresos de Rodrygo y Brahim Díaz, pero no logró vulnerar la sólida zaga comandada por Virgil van Dijk y el arquero Giorgi Mamardashvili, que fue clave en los minutos finales.

Con esta victoria, el Liverpool igualó al Real Madrid con 9 puntos, dejando la parte alta de la clasificación completamente abierta rumbo a las siguientes jornadas. Los ingleses se afianzan en casa, mientras que el conjunto blanco sufrió su primera derrota del certamen y deberá reponerse en la próxima fecha para asegurar su clasificación.



Liverpool se llevó la victoria sobre el Madrid por la mínima diferencia.



El Munich sorprendió al campeón PSG.

Asume Bayern el liderato

El Bayern Múnich se convirtió en el nuevo líder de la Champions League 2025, tras vencer 2-1 al vigente campeón PSG en el Parque de los Príncipes.

El partido estuvo marcado por un inicio fulminante, donde el colombiano Luis Díaz se robó todos los reflectores con un doblete en la primera mitad, dejando al PSG en desventaja antes del descanso.

La superioridad bávara fue clara en los primeros 45 minutos. Con un despliegue táctico sólido bajo la dirección de Vincent Kompany, Bayern logró controlar el mediocampo y generar múltiples oportunidades de gol.

PSG, pese a ser vigente campeón, no pudo imponer su estilo y quedó expuesto ante la velocidad y precisión de los alemanes.

Luis Díaz marcó la pauta con dos goles que pusieron al Bayern con ventaja de 2-0. Sin embargo, la celebración se tornó amarga al minuto 85, cuando fue expulsado tras una fuerte entrada sobre Achraf Hakimi, dejando al equipo con 10 jugadores para los minutos finales del encuentro.

La acción fue revisada por el VAR, confirmando la tarjeta roja, y obligó a los bávaros a replegarse. A pesar de la inferioridad numérica, el equipo supo administrar la ventaja, demostrando solidez defensiva y experiencia en partidos de alto nivel.

Con un hombre más, PSG intentó revertir la situación. La entrada

de Joao Neves revitalizó el ataque parisino y permitió al equipo descontar con un remate acrobático tras un pase preciso de Lee, poniendo el 2-1 definitivo.

El equipo francés, debilitado desde el minuto 25 por la lesión de Ousmane Dembélé, mostró signos de agotamiento y falta de coordinación ofensiva. Los disparos lejanos y centros frontales no lograron superar la defensa bávara ni al portero Neuer, quien mantuvo su portería a salvo hasta el pitido final.

A pesar de la expulsión de Díaz y la presión final del PSG, el Bayern Múnich se mantuvo firme. La estrategia de control del reloj y la defensa organizada permitieron asegurar los tres puntos y mantener la racha positiva, que alcanza 16 triunfos consecutivos desde el inicio de la temporada.

Con este resultado, Bayern Múnich se sitúa como líder, demostrando que sigue siendo uno de los favoritos para la UEFA Champions League. El PSG, por su parte, deberá recomponerse y buscar regularidad si quiere aspirar a avanzar a las siguientes fases.

La derrota también expone las carencias del PSG este año en Europa, especialmente en momentos de presión y ante rivales que saben aprovechar errores. Para Luis Enrique, el reto será recuperar el control y la contundencia que caracterizó al campeón del torneo en la temporada pasada.

El Thunder llega a ocho

Shai Gilgeous-Alexander totalizó 30 puntos y 12 asistencias por el campeón defensor Thunder de Oklahoma, que extendió su racha de victorias a ocho en este inicio de temporada, al arrollar el martes 126-107 a los Clippers de Los Ángeles.

Isaiah Joe sumó 22 puntos, mientras que Cason Wallace y Aaron Wiggins añadieron 12 cada uno para ayudar a que el Thunder soportara un buen inicio de los Clippers y estableciera un récord de franquicia de victorias consecutivas al comenzar una campaña.

Gilgeous-Alexander, quien jugó por los Clippers en su temporada de novato antes de ser canjeado al Thunder, acertó nueve de 14 tiros de campo y cuatro de cinco triples.



Oklahoma, a paso impresionante.

James Harden anotó 25 puntos y John Collins agregó 17 por los Clippers, quienes estuvieron sin Kawhi Leonard (lesión de tobillo) y Bradley Beal (rodilla) al jugar por segunda noche consecutiva en casa.Derrick Jones Jr. anotó 16 puntos pero los Clippers perdieron encuentros consecutivos en casa después de ganar los primeros tres en su propio edificio.

Fuerza Regia, a la mitad del camino

Fuerza Regia volvió a vencer anoche a los Diablos Rojos de México en la serie final de la Liga de Baloncesto Profesional de México, y con ello se puso a medio camino de coronarse campeón de este certamen.

Los regios se llevaron el segundo juego 87-78 para regresar a casa en busca de completar la hombrada.

Alrededor de tres mil aficionados ‘escarlatas’ vibraron al ritmo de su equipo, animándolo en momentos cuando eran superados por un rival que parecía haberles tomado la medida, pero ni así les alcanzó.

El choque 2 tuvo diferentes momentos, pero incluso cuando se veían superados, la visita solía sacar la mejor parte.

Diablos comenzó con una ventaja de 10-5 donde Michael Carrera fungió como el líder a la ofensiva, tal como había ocurrido la noche previa.

Pero poco a poco respondió Fuerza Regia, con la misma fórmula que los

tiene muy cerca del campeonato. Avry Holmes y Scott Bamforth se destacaron en el perímetro, en tanto que el seleccionado mexicano Joshua Ibarra dominó la pintura.

La paridad se hizo presente hasta el último cuarto, donde la quinteta regiomontana entró con ventaja de apenas dos puntos con todo y que a la mitad del tercer parcial, logró sacar una máxima de 10 tantos.

Mientras los locales se quedaron sin respuestas, los regios encadenaron triples que acabaron con las esperanzas de los campeones de la LNBP. Los minutos finales estuvieron marcados por el dominio de una franquicia que va en camino al sexto título de su historia.

Paul. Bamforth fue el máximo anotador de la causa ganadora con 25 puntos, escoltado por Ibarra que contabilizó un doble-doble de 11 tantos y 16 rebotes. Por los Diablos, Carrera fue el más destacado con 22 unidades.



Así, sentados, dejaron los regios a los capitalinos.

Sale Blue Demon Jr. de hospital

El Universal

Luego de varios días de incertidumbre y preocupación, el icónico luchador mexicano Blue Demon Jr. salió del hospital.

El heredero de una de las máscaras más emblemáticas de la lucha libre, quien sufrió un accidente automovilístico que lo mantuvo bajo cuidados intensivos, recibió el alta para continuar su recuperación en casa.

En sus primeras declaraciones, el luchador expresó gratitud por estar con vida y reconoció el valor de cada instante.

“Hay muchos sentimientos encontrados. Tengo mucha presión porque me ausenté de algunas plazas y nunca había faltado a mi trabajo, pero física y emocionalmente me siento bien”, comentó.

El enmascarado, quien abandonó el hospital acompañado de su hijo, recalcó que este periodo de recuperación será fundamental para recuperar tiempo con la familia, esperando volver pronto al ring.



Blue Demon abandona el nosocomio de la Ciudad de México.

“Me pongo en manos de los médicos; ellos decidirán el tiempo en el que pueda volver a trabajar. Pienso descansar y recuperar tiempo con mi familia. Hay Blue Demon para rato”, mencionó.

Con el gladiador en casa, fue su doctor Mario García quien compartió un diagnóstico sobre el posible retorno del esteta al cuadrilátero, estimando un plazo

de tres meses para establecer una fecha.

“El paciente está lo suficientemente apto para regresar a su domicilio. Fue un traumatismo craneoencefálico con edema cerebral severo. En tres meses tenemos que ir viendo que no tenga hemorragias ni ninguna situación que genere problemas para que pueda volver a luchar”, finalizó.

Al fin supera Djokovic a Tabilo

El serbio Novak Djokovic destrabó un complicado debut para sacarse una espina personal frente al chileno Alejandro Tabilo, al imponerse 7-6 (3) y 6-1 en prácticamente 100 minutos de juego, avanzar hacia cuartos de final en el ATP 250 de Atenas y afirmarse como máximo candidato al título.

En la competencia organizada por su familia, después de marcharse de Belgrado por temas burocráticos, el ex número 1 del mundo se dio el gusto de vencer por primera oportunidad al talentoso zurdo, verdugo del australiano Adam Walton (83°) en un cerrado match en el debut, el cual lo había superado en los dos duelos previos entre sí, en el Masters 1000 de Roma 2024 y en el Masters 1000 de Monte-Carlo 2025, para ilusionarse con su 101° corona en el máximo nivel.

Por ende, el legendario balcánico, quien participa por primera vez en el circuito profesional en el país heleno y se presentaría nuevamente en las ATP Finals, se metió por 225°



Novak Djokovic.

ocasión entre los ocho mejores de una competencia, novena en la vigente temporada, sexta al hilo, descontándole ventaja a los principales líderes de la estadística como Jimmy Connors, Roger Federer y Rafael Nadal, considerando que registraron 276, 245 y 226, respectivamente.

En pos de quedar un paso más cerca de la coronación, el último campeón del ATP 250 de Ginebra chocará este jueves contra el ganador del duelo entre el portugués Nuno Borges (47°), sexto sembrado, y el qualy estadounidense Eliot Spizzirri.



Exhibe Fátima Bosch maltrato de directivo de Miss Universo

El Universal.-

La actual reina de belleza mexicana y representante nacional en la edición número 74 de Miss Universo, Fátima Bosch, denuncia discriminación por parte de los organizadores previo a la gran final del viernes 21 de noviembre.

Mediante redes sociales se ha vuelto viral un video en el que se aprecia como Nawat Itsaragrisil, director de Miss Universo Tailandia, insultó a la modelo mexicana por no estar compartiendo publicaciones en redes sociales sobre el evento.

Mientras Fátima y el resto de concursantes escuchaban atentas la reunión previa encabezada por Nawat, este le recriminó, por lo que la tabasqueña intentó explicar que se trata de un mal entendido, cosa que el ejecutivo no permitió e interrumpió su contestación diciendo: "Mi pregunta es: ¿vas a seguir nuestras indicaciones o no?".

La mexicana entonces decidió levantarse de su asiento y gritar que los problemas entre organizaciones no son su responsabilidad, al mismo tiempo que pidió respeto tanto para ella como para el resto de sus compañeras.

"Todas las delegadas, como mujeres, merecemos respeto. Estoy aquí repre-

sentando a un país y no es mi culpa que usted tenga problemas con mi organización", dijo para posteriormente irse acompañada por seguridad.

Itsaragrisil procedió a "amenazar" a las otras modelos que también habían abandonado sus asientos mencionando que aquellas que quisieran seguir en el certamen debían volver a su lugar.

FÁTIMA BOSCH ARREMETE CONTRA NAWAT

Mientras salía del lugar Fátima Bosch arremetió contra Nawat por la manera en la que la trató, pues, asegura, le llamó "tonta" y le faltó al respeto por problemas internos entre la organización del Miss Universo y contraparte mexicana.

"Lo que hizo su director no fue respetuoso, él me llamó tonta, porque él tiene problemas con mi organización y eso no es justo, porque estoy aquí, haciendo todo correctamente", señaló la tabasqueña.

Mientras que muchas personas en el mundo quisieran portar la corona de la edición 74 del Miss Universo, para Fátima, este premio, así como cualquier otro, no vale la pena si es a costa de su dignidad como individuo, por lo que

parece, no tiene miedo a ser descalificada.

"Creo que el mundo necesita ver eso, porque somos mujeres empoderadas: nadie puede callar nuestra voz y nadie me hará eso a mí, la manera en la que él me trató, sin ninguna razón, porque él tiene problemas no está bien, no importa si tienes una corona, si eso te quita la dignidad, tienes que irte", explicó.

MISS UNIVERSO RESPONDE A LA POLÉMICA

Tanto Miss Universo como su contraparte mexicana se han pronunciado en redes tras la polémica ocurrida con Fátima Bosch y Nawat, el organismo internacional lanzó un desplegado condenando las acciones de Itsaragrisil y enviando una delegación especial para recuperar el orden del certamen, mientras que el nacional compartió videos de la reina de belleza con un mensaje en el que se puede leer:

"Lo que sucedió hoy en Tailandia es inaceptable. Ninguna mujer, en ningún escenario, merece ser insultada (...) Hoy y siempre México está contigo Fátima", señaló Miss Universo México en sus cuentas oficiales.



Bosch arremetió contra Nawat Itsaragrisil por la manera en la que la trató, pues, asegura, le llamó "tonta" y le faltó al respeto.



Con este reconocimiento, Bailey hace historia al convertirse en la primera persona abiertamente homosexual en recibir este título.

Jonathan Bailey, el hombre más sexy de 2025 según People

Redacción.-

El actor británico Jonathan Bailey, conocido por su papel en la exitosa serie Bridgerton y su próxima participación en el musical Wicked, ha sido nombrado por la revista People como el hombre más sexy del año 2025.

Con este reconocimiento, Bailey hace historia al convertirse en la primera persona abiertamente homosexual en recibir este título desde que la publicación lo instauró en 1985.

A sus 37 años, el intérprete sucede a John Krasinski, Patrick Dempsey y Chris Evans, quienes ostentaron el reconocimiento en años anteriores.

People describe a Bailey como "una de las estrellas más irresistibles de Hollywood", destacando su carisma, sentido del humor y una belleza "casi injustamente atractiva".

El anuncio oficial fue anticipado por el propio actor durante una entrevista en The Tonight Show con Jimmy Fallon, donde confesó

sentirse honrado: "Es el mayor privilegio de mi vida", dijo entre risas.

Además de su carrera en el cine y el teatro —actualmente protagoniza Ricardo II de Shakespeare en Londres—, Bailey ha impulsado causas sociales.

En 2024 fundó The Shameless Fund, una organización benéfica que apoya a la comunidad LGBTQ+. "El sector LGTB enfrenta grandes desafíos. Quiero contribuir a que más personas sientan que pueden hacer cosas brillantes", expresó.

En el reportaje de People, el actor posa junto a su perro Benson en la playa y comparte que se siente "increíblemente afortunado". También admite que sueña con ser padre algún día "si los planetas se alinean".

Su próximo gran estreno será Wicked: For Good, la esperada secuela del musical, que llegará a los cines el 21 de noviembre, donde interpretará nuevamente al príncipe Fiyero.

Anuncian BZRP y Daddy Yankee colaboración

El Universal.-

Ha pasado casi un año desde la última vez que una "BZRP Music Session" puso al público a cantar. Sin embargo, para aquellos que pedían más música del argentino, la espera está a punto de terminar.

Esta tarde el también productor anunció su regreso a los estudios y ahora está a punto de estrenar un nuevo tema junto al mismísimo "rey del reggaetón", Daddy Yankee.

La noticia fue dada a conocer a través de las redes sociales de "Biza", donde compartió una fotografía en la que aparece junto al intérprete de "Gasolina" y que desató la euforia entre los seguidores:

"Qué increíble", "Eso será leyenda", "Te amo Biza, qué increíble", "Volviste con todo", "Los 'Big Boss'", "Justo lo que necesitábamos", son solo algunos de los comentarios que se pueden

leer.

Esta colaboración coincide con el fin del retiro musical de Yankee, y es que, tras una pausa de poco más de un año, volvió, pero ahora con un mensaje de fe. Incluso, durante la última entrega de los

premios Billboard, estrenó el sencillo "Sonríele".

La "BZRP Music Session #0/66" se estrenará este miércoles 5 de noviembre y podrá ser escuchada en todas las plataformas digitales en punto de las 18:00 horas en



La noticia fue revelada en las redes sociales de "Biza", donde compartió una fotografía en la que aparece junto al intérprete de "Gasolina".

David Beckham fue distinguido como caballero por el rey Carlos III

El Universal.-

David Beckham, expatán del Manchester United y de la selección de Inglaterra, fue nombrado caballero por el rey Carlos III en una ceremonia celebrada en el Castillo de Windsor por sus servicios al deporte y a la beneficencia.

"Es un gran honor", afirmó Beckham tras la ceremonia en la que estuvo acompañado por sus padres y por su esposa Victoria, ex integrante de la banda "Spice Girls".

El ex mediocampista de Real Madrid, Milan, Paris Saint-Germain y Los Angeles Galaxy, de 50 años y actual presidente del Inter Miami, reconoció que le llevarán un tiempo acostumbrarse a que lo llamen "Sir".

Beckham había reconocido ante los medios que se emocionó al recibir hace unos meses la noticia de la investidura, la cual se produjo después de que ya hubiera sido nom-

brado Oficial de la Orden del Imperio Británico (OBE) en 2003.

El exfutbolista, quien sumó 115 partidos con la selección de Inglaterra y se retiró oficialmente en 2013, desempeñó un papel fundamental en la organización de los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y es

embajador de UNICEF desde 2005.

Padre de cuatro hijos, se convirtió en embajador de la Fundación King's en 2024, apoyando el programa educativo de Carlos III y sus esfuerzos por fomentar una mayor comprensión de la naturaleza entre los jóvenes.



Beckham había reconocido ante los medios que se emocionó al recibir hace unos meses la noticia de la investidura.



Esta nueva canción estará disponible a partir del próximo 6 de noviembre.

Anuncia Katy Perry lanzamiento de nueva canción

Redacción.-

La cantante estadounidense Katy Perry anunció el lanzamiento de un nuevo sencillo que será titulado "Bandaids".

Esta nueva canción de la intérprete estará disponible a partir del próximo 6 de noviembre en todas las plataformas digitales.

La noticia fue acompañada por una imagen publicitaria del sencillo en donde se puede apreciar el

rostro de Katy Perry con algunos moretones y rasguños, representando quizás una metáfora de sanar heridas emocionales en ella.

Cabe destacar que actualmente, Katy Perry se encuentra realizando la gira "The Lifetimes Tour" donde ha presentado los temas de su reciente álbum "143", por lo que no se sabe si "Bandaids" sea un lanzamiento independiente o un avance de un próximo material discográfico.

Sobre el sencillo, se sabe que fue producido junto a Greg Kurstin, Cirkut y Andrew Watt y hablaría sobre los problemas amorosos que Katy Perry vivió durante su relación con Orlando Bloom.

En tanto, su vida personal también ha sido mediática durante las últimas semanas después de que fuera captada tomada de la mano con el ex primer ministro canadiense Justin Trudeau confirmando así su nueva relación.